

PREMIOS REINA SOFÍA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

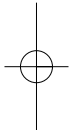
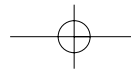
BREÑA ALTA

QUART DE POBLET

MÁLAGA

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD





Edita: Real Patronato sobre Discapacidad

Cuidado de la edición y distribución: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.

Serrano, 140. 28006 Madrid. Tel.: 917 452 449 - 46. Fax: 914 115 502

cedd@furnet.es - www.cedd.net

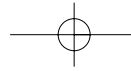
Diseño y producción: Editorial POLIBEA, S.L.

Imprime: Industrias Gráficas AFANIAS

NIPO: 214-06-004-2

Depósito Legal: M-15902-2006





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	9
AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	37
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	55



PRESENTACIÓN

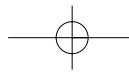
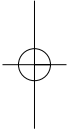
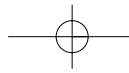
En los últimos años, como consecuencia del compromiso en política social con las personas con discapacidad, se ha modificado cuantitativa y cualitativamente el concepto de accesibilidad. Hemos avanzado desde la concepción de la accesibilidad como la simple eliminación de barreras físicas y arquitectónicas, a considerar la accesibilidad como un concepto global, donde se incorporan todas las posibilidades que una persona puede tener en el desempeño de una vida normalizada: la accesibilidad universal.

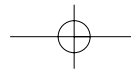
La accesibilidad universal tiene en cuenta esa percepción de la persona como un todo, sin segregar de manera diferenciada sus posibilidades como ciudadano de pleno derecho. Así englobamos la accesibilidad al medio físico, a la educación, a la cultura, al ocio, al deporte, a la sociedad de la información, entre otras; nuestro objetivo es, en definitiva, conseguir una sociedad en la que todos sus ciudadanos, sin exclusión, puedan participar en ella de manera autónoma, con plena libertad y en igualdad de oportunidades.

Ese ideal de sociedad comprometida e inclusiva tiene un punto básico de referencia: sus municipios, puesto que es en este entorno en el que los ciudadanos tienen un contacto más directo y eficaz con sus representantes elegidos democráticamente.

Es por esta razón por la que desde el Real Patronato sobre Discapacidad hemos considerado de manera prioritaria, la convocatoria de los Premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal a Municipios. En estos Premios se conjugan, de manera significativa, los dos aspectos descritos anteriormente: por un lado la consideración de todas las actuaciones sociales como un hecho integrador basado en la inclusión social, y, por otro, la percepción de las entidades locales, del Ayuntamiento, como la administración más directamente relacionada con los intereses y las necesidades de los ciudadanos. Esta combinación, bajo el paraguas general de la Accesibilidad Universal, hará de la nuestra una sociedad más justa, más democrática y, en definitiva, unos ciudadanos más libres y autónomos.

Amparo Valcarce García
Secretaria de Estado de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad-Secretaria General
del Real Patronato sobre Discapacidad

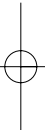
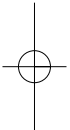




PREMIOS REINA SOFÍA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

Premio al Ayuntamiento de menos de 10.000 habitantes

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA



1. INTRODUCCIÓN

La población de la isla de La Palma está en torno a los 90.000 habitantes y Breña Alta supera los 7.000 en una superficie de 30,2 Km².

Breña Alta era un municipio eminentemente agrícola, pero está situado en un lugar estratégico por su cercanía al puerto, aeropuerto y a la capital de la isla, Santa Cruz de La Palma. Además, el hospital insular también pertenece a esta localidad.

Estas circunstancias y las limitaciones de crecimiento y expansión de Santa Cruz de La Palma han favorecido que Breña Alta esté experimentando un incremento de población considerable, situándose en niveles próximos al 7% el último año.

Nos encontramos en una situación de desarrollo urbanístico continuo, de aumento de la demanda de bienes y servicios y de nuevos locales comerciales que están siendo ocupados por nuevas empresas fundamentalmente dedicadas al comercio minorista.

Estos factores han supuesto una ventaja añadida en nuestros objetivos porque Breña Alta es un lugar de tránsito importante y existen muchos servicios próximos.

Breña Alta se ha caracterizado desde el año 1988 por su interés en resolver la problemática social del municipio, pero yendo más allá de lo que un pequeño municipio podría aspirar o alcanzar, especialmente favoreciendo la dotación de servicios para el acceso de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, con la supresión de barreras físicas y de la comunicación, la integración, la formación y empleo, el alojamiento, las actividades de ocio y tiempo libre, etc. Todo esto es lo que trataremos de reflejar en este trabajo, en el que la idea principal se puede resumir en un objetivo: facilitar una vida lo más normalizada posible incidiendo en todo lo mencionado anteriormente.

Breña Alta es uno de los pocos municipios de Canarias que ha realizado en casi su totalidad el Plan Especial de Actuación de Accesibilidad, logrando:

- El acceso a diversos edificios públicos, colegios, residencias, centros deportivos, centros de servicios sociales y también al viario público.
- En cuanto a la integración, formación y empleo, el Centro Ocupacional, Centro Especial de Empleo, Residencia para discapacitados y los programas que en ellos se desarrollan han conseguido mejorar considerablemente la calidad de vida de todas las personas con alguna discapacidad, ya que disponen de formación para ellos y sus padres, transporte, alojamiento, empleo, actividades deportivas, ocio y tiempo libre en general, terapias,...

Breña Alta es un pequeño municipio que ha logrado resultados más previsibles en municipios de mayor población y presupuesto.

2. ACCESIBILIDAD. BARRERAS FÍSICAS Y COMUNICACIONES

Se suscribió en el año 2000 un convenio de colaboración para un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad en el término municipal de Breña Alta entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la Comunidad Autónoma de Canarias, la Fundación ONCE y la Corporación Local de Breña Alta.

Con el Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad en Breña Alta, redactado por la empresa "Desarrollo VÍA LIBRE", se estudió la situación actual y como solución que permita a todas las personas, con independencia de sus discapacidades, desenvolverse en su medio inmediato y en el entorno social, al menos sin obstáculos arquitectónicos ni urbanísticos que les dificulten o impidan las actividades cotidianas y sociales. Ajustada a la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, junto con el Decreto 227/1997, de 18 de Septiembre, se propuso la eliminación de barreras físicas tanto en el viario, como en aquellos edificios de uso público y de titularidad municipal que se consideraron de más urgente intervención.

ACTUACIONES EN EDIFICIOS PÚBLICOS

AÑO 2001

- **Centro de acogida "Nina Jaubert"**
 - Instalación de un ascensor para acceso a la planta alta del edificio.
 - Ejecución de la caja del ascensor mediante estructura de hormigón armado.



FOTOS 1, 2 y 3 : VISTA EXTERIOR RESIDENCIA, GIMNASIO Y BAÑO ADAPTADO

● Edificio Consistorial

- Instalación de un ascensor para acceso a la planta alta del edificio.
- Ejecución de la caja del ascensor mediante estructura de hormigón armado.
- Ejecución de rampa de acceso desde la plaza de la Constitución hasta el nivel de planta baja del inmueble.
- Obras de adaptación de bajantes e instalaciones y acabados en general.



FOTOS 4, 5, 6 y 7 : ACCESO EXTERIOR SEÑALIZADO Y CON RAMPA, BARANDAS DE ESCALERA Y ASCENSOR A PLANTA SUPERIOR

● Instalaciones deportivas del Colegio Público “Manuel Galván de las Casas”

El Centro está constituido por un edificio docente, otro administrativo y las instalaciones deportivas: dos canchas poli-deportivas y gimnasio.

Se construyó una rampa entre el patio del edificio docente y la pista de atletismo salvando una cota de 4 m y otra rampa entre la pista de atletismo y el exterior del gimnasio que es de 2 m.



FOTOS 8, 9, 10 y 11 : ASCENSOR, ENTRADA PRINCIPAL, BAÑO ADAPTADO Y ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS

AÑO 2002

● Centro de acogida “Nina Jaubert”

El edificio del Centro de Acogida Polivalente es un centro de estancia y alojamiento con capacidad para 26 residentes cuya finalidad es la atención social a personas mayores. En este centro se adaptaron los 11 aseos de las habitaciones individuales y se remodelaron completamente los aseos comunes.

Aseos individuales:

- Colocar un pulsador de llamada de emergencia.
- Sustituir la puerta del baño por otra corredera.
- Eliminar bidé y mueble inferior del lavabo.
- Instalar barras fijas o asideros en laterales de inodoro a una altura de 70 y 75cm.
- Bajar los espejos hasta que la parte inferior no esté a más de 90 cm del suelo.

Aseos comunes:

- Reestructuración de todo el espacio interior con demolición de tabiquerías y ejecución de nueva distribución adaptada a la normativa mencionada.

Zonas comunes:

- Instalación de pasamanos en pasillos.



FOTO 12 : BAÑO ADAPTADO



FOTOS 12.1 y 12.2 : ENTRADA PRINCIPAL Y DORMITORIO ADAPTADO

● Centro Ocupacional “La Destiladera”

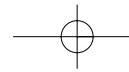
Este centro es un edificio destinado a la formación y empleo de personas con minusvalía relacionado con diversos oficios artesanales (telares, macramé y ganchillo, elaboración de tabaco y licores, secado de frutas y pimienta).

Para mejorar la accesibilidad, se reservó una plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida y se instaló equipamiento adaptado en los aseos:

- Reservar 1 plaza de aparcamiento para minusválidos.
- Dotar de espejos adecuados a los lavabos.
- Situar la jabonera a la altura adecuada.
- Situar el secamanos a la altura adecuada.
- Colocación de conjunto de asideros en duchas e inodoros.

● Aula de música “Don Gumersindo Galván”

En el aula de música se adaptó la escalera existente con tratamiento antideslizante en escalonado y se colocaron barandillas y pasamanos dobles a ambos lados.



● Centro infantil “Breña Alta”

Se creó un itinerario peatonal accesible desde la calle de acceso hasta las diferentes áreas de actividad, y se reservó una plaza de estacionamiento en el interior del recinto:

- Pavimentar de manera adecuada y antideslizante la zona de acceso.
- Ubicar correctamente los pasos de peatones y rebajar bordillos.
- Reservar una plaza de aparcamientos para minusválidos.
- Rebajar escalón de acceso.
- Eliminación parcial de escalón.

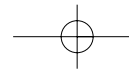


FOTOS 13, 14 y 15 : EDIFICIO PRINCIPAL, AULAS y ESTACIONAMIENTO RESERVADO

● Colegio Público “Manuel Galván de las Casas”

- Situar señalización informativa del edificio a la altura correcta y legible.
- Rebajar escalón de acceso a entrada.
- Colocación de barandillas en escaleras.
- Colocación de tiras antideslizantes en peldaños de escaleras.
- Espejos adecuados en los lavabos.
- Sustitución de grifería tipo “pomo” por la de tipo “monomando”.





- **Colegio Público de Botazo**

Se instalaron barandillas con pasamanos dobles a ambos lados en escaleras exteriores y marcaje de paso de cebra.

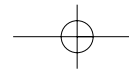
- **Piscina cubierta municipal**

Instalación de un ascensor que comunica el nivel de la planta de acceso con los otros tres niveles del edificio.



FOTOS 16, 17 Y 18 : ENTRADA PRINCIPAL PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL "BALTAVIDA", BAÑOS ADAPTADOS, ACCESO A PISCINA Y ESTACIONAMIENTO RESERVADO





AÑO 2004

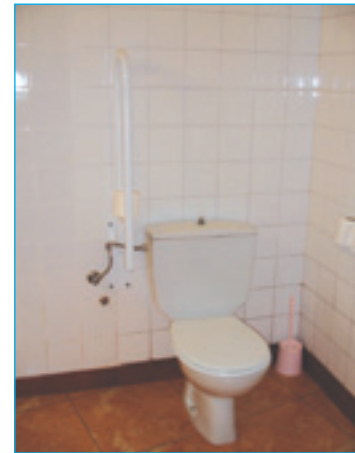
- **Escalera en el interior del Ayuntamiento**

Parte exterior de la escalera: colocación pasamanos a 90 cm de altura.

- **Adaptación de los aseos de la biblioteca municipal**

- El ancho de la puerta se amplió a 80 cm.

- Se adaptó el aseo a las medidas adecuadas, barra lateral en el inodoro, rampa, pavimento antideslizante.



FOTOS 19, 20, 21 y 22 : ENTRADA ACCESIBLE BIBLIOTECA MUNICIPAL, ACCESO A BAÑO, BAÑO ADAPTADO y TELECENTRO



ACTUACIONES EN VIARIO PÚBLICO

AÑO 2000

Se ejecutaron once vados de nueva implantación en lugares estratégicos de la zona centro del municipio y se incluyó la señalización viaria de los edificios e instalaciones municipales con chapas metálicas galvanizadas y dependencias de la Casa Consistorial con chapa de metacrilato.

AÑO 2002

En las calles céntricas del casco urbano del municipio (Calles Treinta de Mayo, Esteban Pérez González, La Constitución y Venezuela) se ejecutaron vados en aceras de pasos peatonales de nueva implantación, reparación de vados existentes, marcaje de pasos de cebra, reserva y adaptación de plaza de estacionamiento para uso exclusivo de personas con movilidad reducida.

AÑO 2004

En el campo de fútbol municipal se eliminó el desnivel mediante tres tramos de rampa, que fueron pavimentados y en los que se le colocaron pasamanos a ambos lados.

ACCIONES A REALIZAR EN EL AÑO 2005

- Ejecución de vados en varias calles del casco urbano de Breña Alta (Calles Venezuela, Blas Pérez González, Tinisuaga y Benahoare).
- Eliminación de la discontinuidad del tramo de acerado de la Calle Elías Pérez Hernández que coincide con el acceso al colegio público Manuel Galván de Las Casas y Guardería Infantil.
- Colocación de doble pasamanos en la calle 30 de Mayo con calle La Dura y también en la escalinata de la calle 30 de Mayo y calle La Constitución.
- Colocación de pequeños tramos de baranda en la calle 30 de Mayo, en su encuentro con la calle El Arco y El Correo.
- Colocación de los pasamanos que restan en algunas escalinatas de la gradería del campo de fútbol.

3. INTEGRACIÓN Y ACCESIBILIDAD A LA FORMACIÓN Y AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.1. CENTRO OCUPACIONAL DE BREÑA ALTA Y DESTILADERA, S.L.

3.1.2. ANTECEDENTES

El Centro surge en el año 1976, a iniciativa de un grupo de personas afectadas, padres y profesores, para ofrecer una alternativa de futuro a los alumnos de educación especial que, al finalizar la escolaridad, regresaban a sus casas. Fue así como la Asociación de Padres del Colegio Público "Manuel Galván de las Casas", con la colaboración desinteresada de los profesores, iniciaron la andadura del Centro.

Con este propósito se pusieron en marcha dos talleres, uno especializado en carpintería y otro de artesanía, en los que participaron 20 personas discapacitadas.

En el año 1986, los talleres se trasladaron del colegio a unos locales propiedad del Ayuntamiento, situados en los bajos de la plaza Bujaz. Tres años después, ante las dificultades de gestión de este tipo de servicios y la carencia de medios para ello, la asociación de padres solicitó al Ayuntamiento de Breña Alta que asumiera la gestión de este Centro. A partir de este momento, se califica e inscribe el centro ocupacional con la denominación de Centro Ocupacional de Breña Alta.

A partir del año 1990, se inicia una nueva actividad, la "elaboración de puros", se continúa con el taller de artesanía y se abandona el de carpintería. En este año se realiza un estudio de las personas con minusvalía psíquica de la comarca. Este estudio permitió valorar la potencialidad real de la necesidad, decidiendo el Ayuntamiento, a partir de este momento, solicitar financiación a la Dirección General de Servicios Sociales para la construcción de un Centro, y se inicia un estudio de viabilidad para la creación de un futuro Centro Especial de Empleo subvencionado por el INEM. Se va realizando la construcción del edificio en distintas fases y, en años sucesivos, proyectado para albergar un Centro Ocupacional, un Centro Especial de Empleo y Centro de Ventas de los productos elaborados. El 29 de abril de 1995 se inauguran las instalaciones destinadas al Centro Ocupacional y, el 9 de diciembre del mismo año, el centro de ventas. Hoy el Centro Ocupacional atiende a 37 beneficiarios de la comarca.

Posteriormente, a través de la Fundación ONCE, en el año 1996, se obtiene parte de la financiación necesaria para finalizar las obras de infraestructura de la parte del edificio destinada a centro especial de empleo, obteniéndose recursos económicos de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de la Palma, a través de la iniciativa LEADER II, para acondicionar y equipar este centro.

En el año 98, Ayuntamiento y Fundación ISONORTE iniciaron el proyecto HORIZON BALTA, que finalizó el 31 de diciembre de 1999.

Dentro de este proyecto, el Ayuntamiento constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Destiladera, S.L.", cuyo fin primordial fue la creación del Centro Especial de Empleo destinado a contratar personas con discapacidad y comercializar los productos de los centros ocupacionales.

Actualmente en esta sociedad y único centro especial de empleo de la isla, trabajan 15 personas, diez de ellas discapacitadas, en actividades de elaboración de cigarros-puros, licores, deshidratado de frutas y hortalizas, y además se realizan servicios diversos a otras empresas. Cinco de sus trabajadores discapacitados fueron contratados por una importante empresa de alimentación de la isla, ya que por ley las empresas con más de 50 trabajadores están obligadas a que un 2% de su plantilla sean discapacitados.

Pero no solo se está creando empleo y consiguiendo la integración social del colectivo de discapacitados, que de por sí es un triunfo más que envidiable, sino que además se consigue:

- Diversificar la actividad económica en el medio rural, favoreciendo la transformación de productos agrícolas e incrementando la renta de los agricultores.
- Aprovechar los recursos locales, porque productos que por su inferior calidad no son aptos para comercializar, sí lo son para su transformación.
- Contribuir a la continuidad de actividades agrícolas y artesanas con serias dificultades de supervivencia.

El 30 de abril de 2003 se le concedió la Medalla de Oro de Canarias a "Destiladera S.L", como reconocimiento a su labor de integración de discapacitados.

3.2. CENTRO OCUPACIONAL DE BREÑA ALTA

El Centro Ocupacional de Breña Alta constituye un servicio para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familiares. En este sentido, tiene como objetivo, desde el año 1989, mejorar el desarrollo personal de las personas con discapacidad con el fin de conseguir la superación de los obstáculos que la discapacidad supone para la integración social.

El Centro está dirigido a personas con discapacidad que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en edad laboral.
- Poseer certificado de minusvalía que acredite su discapacidad.

- Poseer niveles de autonomía personal básicos.
- Que no sea posible su incorporación en una empresa ordinaria o en un Centro Especial de Empleo.

En la actualidad, acuden al Centro un total de 38 beneficiarios, todos ellos con alguna discapacidad física, psíquica, sensorial, psiquiátrica o plurideficiente, procedentes de cinco municipios diferentes de la isla.

El Centro cuenta para su funcionamiento con un equipo multiprofesional compuesto por directora, dos monitores de formación ocupacional, una psicóloga, una pedagoga, un fisioterapeuta, un monitor deportivo y dos conductores, ya que se ofrece servicio de desplazamiento para las personas de la comarca.

Desde el Centro se trabaja en coordinación con el Centro Especial de Empleo Destiladera, S.L., con el fin de dar continuidad al proceso de inserción sociolaboral que comienza en el Centro Ocupacional de Breña Alta.

Funciones del Centro

- Favorecer una mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de diferentes programas de intervención, a nivel individual y grupal, que permitan una mayor habilitación personal y adaptación a su entorno social.
- Ofrecer información y asesoramiento a los familiares y responsables de beneficiarios del Centro, haciéndoles partícipes del proceso de desarrollo personal e integración social de los mismos.
- Desarrollar acciones de difusión de información y sensibilización que favorezcan el acceso al Centro de todas aquellas personas con discapacidad de la Comarca.

Servicios

En el Centro Ocupacional de Breña Alta, siguiendo la normativa vigente, se ofrece a los beneficiarios servicios de Terapia Ocupacional y de Apoyo Personal y Social con el fin de mejorar su calidad de vida.

Terapia Ocupacional

Se entiende por la adquisición de destrezas para realizar actividades o labores desarrolladas lo más acorde posible a las condiciones laborales, bajo la orientación del personal técnico del Centro.

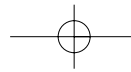
La idea de Terapia Ocupacional se basa en que la inactividad y el aislamiento que algunas personas con minusvalía podrían sufrir al permanecer en casa, una vez acabada la etapa escolar, son perjudiciales. La Terapia Ocupacional persigue así la recuperación de las habilidades de la persona a través de actividades manuales que favorezcan la integración social, comunicación con compañeros, creatividad, etc.

En el Centro Ocupacional de Breña Alta existen tres Talleres de Formación Ocupacional: Artesanía Textil, Elaboración de Tabaco y Manipulado, con los que se potencian los siguientes objetivos:

- Preparar a las personas con discapacidad para el ejercicio de una actividad profesional u ocupacional acorde con sus capacidades y expectativas, dotándolos de una formación que les facilite el acceso a la vida activa.
- Facilitar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, afianzándose su madurez personal mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar como trabajadores y ciudadanos responsables tanto en el trabajo como en el acceso a la cultura.

FOTOS 23, 24 Y 25 : ACTIVIDADES EN BALTAVIDA, VISTA EXTERIOR y TALLERES ADAPTADOS





Servicios de apoyo personal y social

Se entienden los de rehabilitación, terapéuticos, de integración social, culturales y deportivos que procuran a la persona con discapacidad una mayor habilitación personal y una mejor adaptación a su relación social. Como objetivos principales podemos destacar:

- Desarrollar la autonomía necesaria para mejorar la integración y normalización, y crear hábitos que la consoliden.
- Favorecer la adquisición de formas de actuación y pensamiento que faciliten las relaciones interpersonales y mejoren el autoconcepto y la autoestima.

Para ello, dentro de esta área, se trabajan aspectos como:

- Formación básica (en colaboración con Radio Eccca).
- Comunicación y lenguaje (lenguaje de signos para personas sordas, logopedia, etc.).
- Apoyo pedagógico y psicológico.
- Adaptación laboral.
- Adaptación personal y social: autonomía en la vida diaria, habilidades sociales, habilidades de comunicación verbal y no verbal, resolución de problemas, mejora de la autoestima, técnicas de autocontrol emocional, mejora de las relaciones interpersonales, desarrollo socioafectivo, desarrollo cognitivo, etc.
- Motricidad y fisioterapia (tres veces en semana).
- Promoción deportiva (dos veces a la semana).
- Asistencia a actividades acuáticas en Baltavida (una vez a la semana).
- Desarrollo de actividades complementarias:
 - Adquisición de conocimientos de informática a nivel de usuario y mejora de las capacidades a través de programas educativos informatizados.
 - Clases de guitarra (dos veces a la semana).
 - Biblioteca.
- Actividades de ocio y tiempo libre:
 - Realización de visitas y excursiones.
 - Celebraciones.



- Realización de viajes de intercambio con otros centros.
- Actividades de fin de semana o de respiro familiar.

Área de apoyo e información a familiares

Dirigido a mejorar la calidad de vida de los familiares de personas con discapacidad que acuden al Centro. Para ello, se plantean los siguientes objetivos:

- Ofrecer información, apoyo y asesoramiento a responsables de personas con discapacidad del Centro.
- Realización de entrevistas de seguimiento, implicando a la familia en el proceso de evolución personal y de integración social del usuario.
- Estudio de las demandas y necesidades de familiares de personas con discapacidad.
- Crear y consolidar una Asociación de Padres a través de la cual se organicen diferentes actividades para beneficiarios y familiares.

Para mejorar la calidad de vida de los familiares se han venido desarrollando las siguientes actividades:

- Desarrollo de un Programa de Formación de Padres.
 - Charlas informativas sobre temas de interés.
 - Orientación y asesoramiento en general.
 - Intercambio de información que favorezca la evolución y desarrollo formativo del usuario.
 - Asesoramiento en la tramitación de subvenciones y ayudas técnicas.
 - Fomento del asociacionismo: creación de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad "PADISBALTA".
 - Participación en celebraciones.
- Etc.

Servicio de difusión y sensibilización

A través de tal servicio se persiguen los siguientes objetivos:

- Informar a las personas con discapacidad de la comarca de la existencia del Centro y de las actividades que se desarrollan en él.
- Concienciar de las potencialidades y capacidades de las personas con discapacidad y de la posibilidad de mejorar su calidad de vida a través del Centro Ocupacional.

Para todo ello, se potencia la aparición de información sobre el Centro en medios de comunicación; se informa a través de contacto telefónico, por carta, o directamente a las personas que lo solicitan, etc.

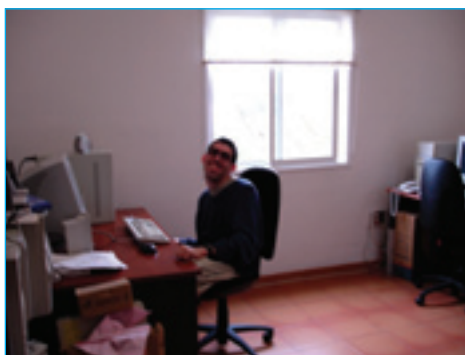
3.3 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DESTILADERA, S.L.

3.3.1 MEMORIA

DESTILADERA S.L. es una empresa municipal promovida en 1998 por el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, cuya finalidad es la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Su trayectoria se enmarca dentro de un contexto de participación del colectivo de discapacitados en el empleo, hasta ahora casi inexistente en la isla.

Afrontar nuevos retos en favor de la igualdad de oportunidades significa dar pasos que nos permitan asumir medidas aplicables y reales de procesos formativos que se conviertan en empleo y actividades empresariales.

Desde esta óptica, Destiladera entiende que, potenciando los recursos humanos de que disponemos, mediante apoyos de formación que nos permitan extrapolar aquellas acciones que posibiliten la inclusión en el empleo de personas con discapacidad, estamos haciéndonos eco de una demanda justa y necesaria dentro de una sociedad plural y democrática.



FOTOS 26, 27, 28, 29 y 30

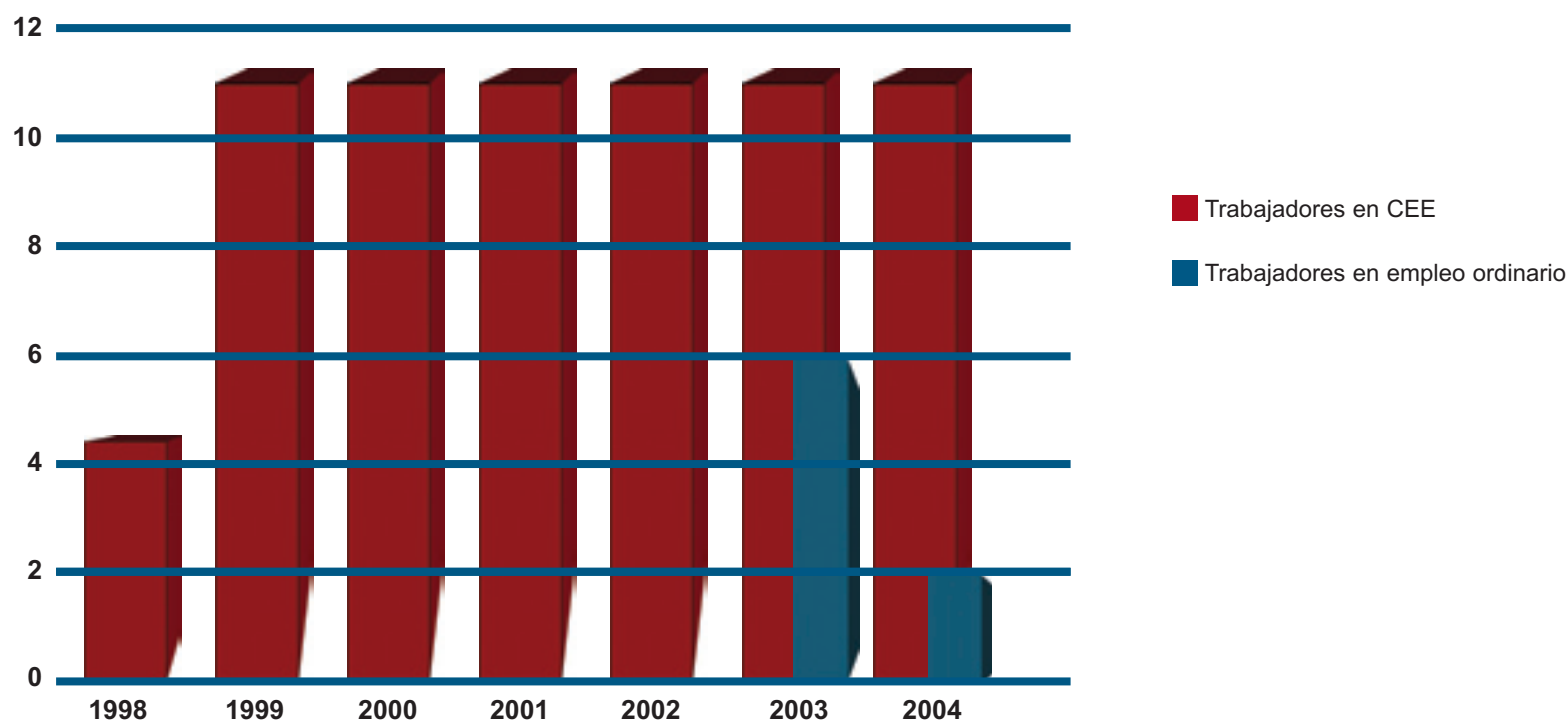
SERVICIOS INFORMÁTICOS, TABACOS PUROS MECANIZADOS, DESHIDRATADO DE PIMIENTA, ELABORACIÓN ARTESANAL DE LICORES y ELABORACIÓN DE TABACOS PUROS ARTESANALES

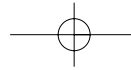


Destiladera surge en la isla de La Palma con un doble reto. Por un lado, dar un salto hacia el empleo de personas con discapacidad y, por otro, producir un cambio en la mentalidad que se tenía de este colectivo en cuanto a la "capacidad" que poseen.

Las actuaciones llevadas a cabo han provocado varios beneficios. En primer lugar, un importante número de discapacitados han accedido al empleo. A fecha de septiembre de 2004, once trabajadores ocupan puestos indefinidos en CEE, cinco se han incorporado al empleo ordinario y uno pasó de formación directamente a empleo ordinario (marzo 2003); durante la vigencia actual del proyecto de inserción para el empleo "Destiladera Emplea", en colaboración con Fundación La Caixa, se han realizado 2 nuevas contrataciones en empresas de la isla de La Palma, pudiendo prever dos o tres nuevas contrataciones que vengan a aumentar la cuantía de personas insertadas en el mercado de trabajo insular.

Por otro lado, se ha logrado un mayor reconocimiento de la labor social llevada a cabo por esta empresa. Así, en el año 2003 la Comunidad Autónoma de Canarias le concede la "Medalla de Oro al Mérito Social". Se cumple, por tanto, un objetivo más de nuestro trabajo, que es el reconocimiento del mismo como tal.





El año 1998 lo comenzamos con el contrato indefinido de cinco trabajadores en la actividad de elaboración de puros artesanales. De este modo se crea el primer CEE de la isla de La Palma. En junio de 1999 se incrementa la contratación de trabajadores y se abre una nueva actividad económica, seis trabajadores en secado de pimientas, elaboración de licores y servicios independientes a empresas.

En el año 2003, cinco trabajadores que estaban en CEE pasan a empleo ordinario y un trabajador que se estaba formando en CO pasa a empleo ordinario.

De los contratos indefinidos, corresponde el 62% a varones y el 38% a mujeres. Las edades están entre 18 y 40 años. En todos los casos nos encontramos con que es su primer trabajo; en el caso de los que pasan a empleo ordinario lo hacen mejorando sus retribuciones y con una formación que les ha permitido ser elegidos para dar este paso. Del mismo modo, cinco trabajadores que permanecían en periodo de formación en Terapia Ocupacional, y que habían cumplimentado su formación laboral correctamente, pasarán a empleo protegido, y uno que realmente estaba formado pasa directamente a empleo ordinario.

El índice de varones con empleo casi duplica al porcentaje de mujeres contratadas, lo que significa que tenemos que hacer un mayor esfuerzo, aún, de formación en mujeres con discapacidad que les permita acceder en mayor número al empleo.

El mayor índice de contratatos se enmarcan en edades superiores a los 25 años. Las causas pueden establecerse porque no existían posibilidades reales de empleo para discapacitados en la isla de La Palma y porque había menos oportunidades de formación. Este hecho nos permite decir con total claridad que tenemos que ajustar la formación de los trabajadores que se forman en CO a las realidades demandadas por el sector empresarial de la isla, ligado todo ello a las nuevas propuestas de empleo para discapacitados que se definen en el II Plan Nacional de Empleo, donde, entre otras cuestiones, destaca la Cuota de Reserva de 2% para empresas de más de 50 trabajadores (en Canarias BOC 27/2000).

Desde Destiladera se amplía la cobertura de servicios de inserción al empleo mediante el empleo con apoyo. Durante este tiempo, se han realizado contactos periódicos con personas que han pasado al empleo ordinario en el lugar de trabajo, así como reuniones de seguimiento con el personal gestor de los supermercados, y con el jefe de recursos humanos de la empresa contratante.

Este hecho manifiesta claramente una realidad que se ha producido y que se plasma en un cambio cualitativo de calidad de vida de 17 personas con discapacidad que, mediante un empleo indefinido, probarán que tienen los mismos derechos de participar en nuestra sociedad desde una manera activa y de proponer cambios generados desde la igualdad de oportunidades.

Destiladera entiende una sociedad participativa, plural..., donde todos sus ciudadanos aporten en su construcción.

Con esta medida, se produce un reto importante para el colectivo de discapacitados en la isla de La Palma, abriendo una puerta a ese gran número de mujeres y hombres que piden derechos comunes. El Centro Especial de Empleo



Destiladera S.L., entendido como transmisor del proceso que llevó a estos trabajadores al empleo ordinario, manifiesta el cumplimiento de su labor. De la misma manera en que el círculo se completa para estos trabajadores, no bajamos la guardia en garantizar más empleo para personas con discapacidad, mostrando de este modo nuestro mayor empeño en seguir abriendo y consolidando cauces que permitan favorecer la integración sociolaboral de personas con discapacidad.

En la actualidad, las actividades principales que desempeña esta empresa son:

- Elaboración y venta de puros artesanales.
- Elaboración y venta de tabaco mecanizado.
- Venta de telares C.O.
- Elaboración y venta de licores.
- Secado de productos (pimienta, flores, ...).
- Servicio de enmarcación etiquetas.
- Servicios informáticos.
- Limpieza de caminos y huertos.
- Servicios a otras empresas.

3.3.2 PROYECTO EMPLEO CON APOYO

El siguiente proyecto va encaminado a continuar con todo este proceso de inserción hacia el empleo ordinario de personas con discapacidad. Para esto, solicitamos una subvención para la puesta en práctica y desarrollo de un plan de empleo con apoyo que permita dar el paso al empleo ordinario al mayor número de personas.

Objetivos generales

- Conseguir que las personas con discapacidad lleguen a adquirir habilidades y destrezas que les permitan llevar una vida autónoma.
- Entrenar a los trabajadores mediante habilidades prelaborales para llegar a tener un nivel óptimo en formación laboral.
- Ajustar las demandas de empleo a perfiles de los trabajadores demandantes.
- Consolidación del CEE, DESTILADERA S.L. como transmisor o puente hacia el empleo ordinario.
- Apertura y búsqueda de empleo ordinario para personas con discapacidad.

3.3.3 PROGRAMA “ADULTOS SOLOS, DESTILADERA S.L.”

Descripción

Con este proyecto se ha desarrollado una labor de **apoyo, acompañamiento y seguimiento** de los beneficiarios del mismo, personas mayores de 18 años, que presentaban algún tipo de discapacidad intelectual o enfermedad mental, sus familias, y la comunidad de la que forman parte.

Se trabajaron aquellos aspectos que favorecían un desenvolvimiento más adecuado de estas personas, en su día a día.

Objeto

- Permitir a los beneficiarios de este proyecto acceder a una vida lo más normalizada posible, en la que puedan disfrutar de una independencia y autonomía propias de cualquier persona de su edad, dotándolos del apoyo y acompañamiento necesarios.
- Determinar y priorizar conjuntamente las necesidades que se presentan en el día a día.
- Brindar la información y formación necesaria que demandaban los protagonistas de este proyecto.
- Trabajar y potenciar conjuntamente habilidades sociales y cognitivas.
- Desarrollar una formación en habilidades instrumentales básicas y educación para la salud.
- Prestar el apoyo necesario que se precise en cada situación o circunstancia que se dé a lo largo de este proceso.
- Propiciar la coordinación con los recursos de la zona (Unidades de Salud Mental, Centros de Servicios Sociales, ...).
- Procurar que la participación en las actividades de la comunidad se convierta en algo más cotidiano y real, aumentando el tiempo de presencia y permanencia en las mismas.
- Potenciar una mayor sensibilidad en la comunidad sobre las circunstancias y situaciones que vive este grupo poblacional.
- En definitiva, acercar cada día más las posturas de este colectivo a la sociedad de la que forman parte, para facilitar una integración y normalización social más efectiva.

Finalidad

Participar como un recurso más de la comunidad, que sirva de apoyo y colaboración en el proceso de integración y normalización de este colectivo poblacional.

3.3.4 GABINETE DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y TRASTORNO MENTAL

Con este proyecto se desarrolló una labor de **apoyo, rehabilitación y seguimiento** a 10 beneficiarios, personas mayores de 18 años, que presentaban algún tipo de discapacidad intelectual, sus familias, y la comunidad de la que forman parte.

Se trabajaron aspectos que favorecen un desenvolvimiento más adecuado de estas personas, en su día a día.

Descripción

- Favorecer y posibilitar la adquisición de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en la comunidad del usuario en las mejores condiciones de normalización y de calidad de vida.
- Prevenir o disminuir los riesgos que se le presentan en el quehacer cotidiano.
- Brindar la información y formación necesaria que demanden los protagonistas de este proyecto.
- Prestar el apoyo necesario que se precise en cada situación o circunstancia que se dé a lo largo de este proceso.
- Propiciar la Coordinación con los recursos de la zona (Unidades de Salud Mental, Centros de Servicios Sociales, ...).
- Potenciar la integración en la comunidad, apoyando y fomentando un funcionamiento lo más autónomo, integrado e independiente posible.
- Procurar una mayor sensibilidad en la comunidad sobre las circunstancias y situaciones que vive este grupo poblacional.

Finalidad

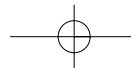
- Participar como un recurso más de la comunidad que sirva de apoyo y colaboración en el proceso de integración y normalización de este colectivo poblacional.

3.3.5 DESTILADERA EMPLEA

Objeto

Es un proyecto social que parte de la colaboración institucional entre Fundación "La Caixa" y Destiladera S.L.

Mediante la firma de este convenio, se pretende potenciar la tarea de formación e inserción laboral de personas con discapacidad, en el mercado ordinario y protegido de empleo.



Descripción

- Potenciar la inserción sociolaboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo de la isla de La Palma.
- Sensibilización del tejido empresarial de la isla de La Palma, respecto a la contratación de personas con discapacidad entre sus plantillas.
- Conseguir que las personas con discapacidad adquieran habilidades y destrezas que les permitan llevar una vida autónoma.
- Entrenar a los trabajadores mediante habilidades prelaborales para llegar a tener un nivel óptimo en formación para el trabajo.
- Ajustar las demandas de empleo a perfiles de los trabajadores demandantes.
- Consolidación del C.E.E. Destiladera S.L. como transmisor o puente hacia el empleo ordinario.
- Apertura y búsqueda de empleo ordinario para personas con discapacidad.

Finalidad

Convertir a este proyecto en una puerta que acerque cada día más el empleo al mundo de la discapacidad en la isla de La Palma.

Participando como un recurso más de la comunidad, que sirva de apoyo y colaboración en el proceso de integración y normalización de este colectivo poblacional, mediante la integración laboral de los mismos en el mundo del trabajo.

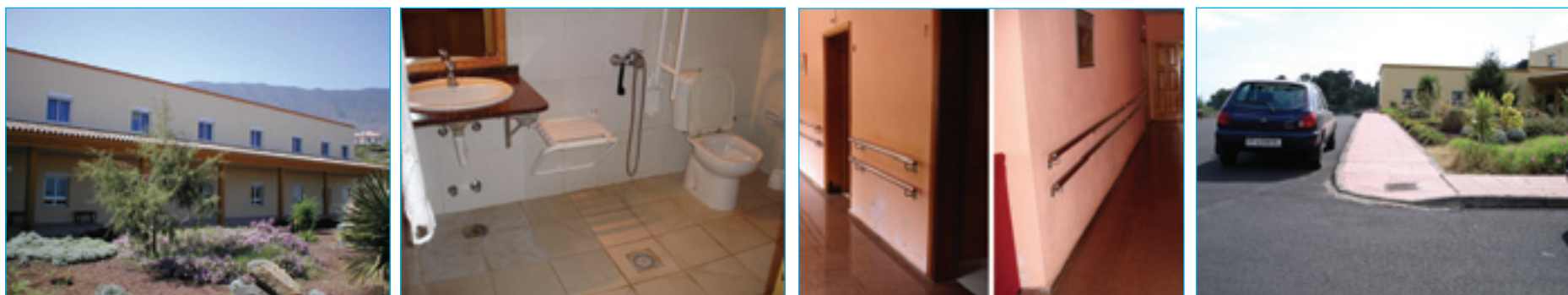


4. RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS

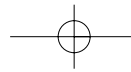
La residencia para discapacitados forma parte de un proyecto que no sólo tiene una vocación comarcal, sino insular. Y para solventar el principal desafío, para hacer realidad esta vocación insular, y para que personas discapacitadas en edad laboral de otros lugares puedan beneficiarse de este proyecto, se construyó un centro que ha proporcionado alojamiento temporal, formación y terapia en distintas áreas. Se ubica en la segunda planta del centro de acogida polivalente, con lo cual, de esta manera, se reducen los costes de edificación, en tanto que muchos de los servicios son comunes.

En este Centro se alojan personas discapacitadas, mientras reciben formación en el Centro Ocupacional y/o Centro Especial de Empleo, y a la vez reciben en la misma residencia terapias basadas en acciones educativas, habilidades sociales, intercambio con otros centros, etc., y de apoyo como centro de acogida para alguno de los beneficiarios que se encuentran en una grave situación (orfandad etc.), a efectos de que no se tenga que recurrir al abandono de la actividad laboral y de integración social, mientras perdure la misma.

El Centro está ubicado en el Camino Brezal de Arriba, nº 7, tiene una capacidad para 14 personas, con ocho habitaciones (seis dobles y dos individuales), un pequeño espacio como sala de psicomotricidad, una habitación habilitada para usos, almacén, baños, escaleras y ascensor. La cocina, así como el servicio de comedor, lavandería y enfermería son servicios comunes para las dos residencias, si bien se utilizan turnos distintos para el comedor y enfermería para que ambos grupos no coincidan.



FOTOS 31, 32, 33 Y 34 : RESIDENCIA MAYORES PLANTA BAJA, BAÑO ADAPTADO, BARANDAS EN PASILLOS Y VADOS ACERADO EXTERIOR



Por esta razón, es fundamental esta ampliación porque sin una zona para realizar todas las actividades no sería posible la residencia o estaríamos confinando a los usuarios a sus habitaciones sin posibilidad de ofrecerles, como es nuestro propósito, la mejor atención posible.

Las actividades programadas para realizar en la misma son:

- Actividades lúdicas que fomenten el desarrollo de aspectos como la creatividad, el razonamiento, la psicomotricidad, la autoestima, etc.
- Desarrollo de un programa educativo basado en las habilidades sociales y la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- Desarrollo de talleres que fomenten la creatividad incluyendo actividades como manualidades, teatro, expresión corporal, psicomotricidad,...
- Presencia de las nuevas tecnologías como medio para despertar la motivación por el aprendizaje, la adquisición de información, y la comunicación.

Este proyecto es un eslabón importante en la creación de puestos de trabajo en igualdad de oportunidades, proporcionando alojamiento temporal y formación en distintas áreas a personas discapacitadas que, en el medio rural, sufren situaciones que contribuyen a mantener su nivel de marginación:

- Aislamiento por razón de la distancia y la orografía, agravado por la dificultad que entrañan los medios de transporte.
- Vivir en soledad y carecer de apoyo de familiares.
- Escasas posibilidades de formación y empleo adecuada a sus características, subsistiendo únicamente y en el mejor de los casos con pensiones y ayudas asistenciales.
- Exigencia de responsabilidades familiares (atención a sus personas mayores, tareas domésticas etc.).
- Otras veces se les emplea en trabajos subsidiarios dentro de la economía sumergida, sufriendo una explotación laboral encubierta.
- Conflictos convivenciales y de desajuste personal y social, que no son debidamente atendidos.

La residencia ofrece tres tipos de plazas:

- **Plazas residenciales de carácter fijo**, destinadas a las personas cuyas necesidades no pueden ser cubiertas en su medio familiar o social.
- **Plazas residenciales de carácter temporal** pensadas para las personas con discapacidad que precisen una estan-



cia provisional en el Centro por razones personales o familiares: necesidad de descanso de la persona que les atiende, de tratamiento específico temporal, de cambio de ambiente, etc.

– **Plazas en régimen de Centro de Día**, como un recurso más de la comunidad.

5. RELACIÓN PRESUPUESTO Y NÚMERO DE SERVICIOS

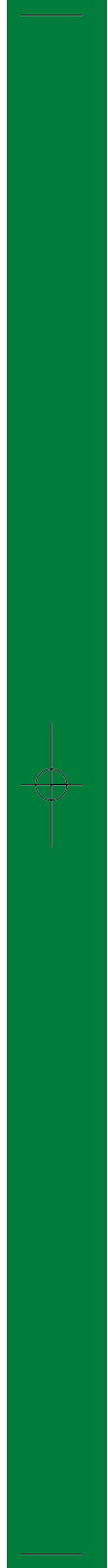
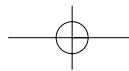
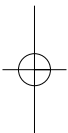
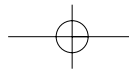
El presupuesto anual del Ayuntamiento de Breña Alta en estos últimos años asciende a una cifra estimativa de seis mil cien millones de euros (6.100.000 €), de los cuales una buena parte son destinados a programas y servicios relacionados con la mejora de la calidad de vida de las personas discapacitadas, tanto del municipio de Breña Alta, como de otros limítrofes.

Para el ejercicio 2004 se destinaron al Centro Ocupacional, Destiladera, S.L, y Residencia de Discapacitados un presupuesto total de 683.732,22 €, lo cual representa un 11,21% respecto al presupuesto total anual.

Asimismo, destaca la inversión de 280.526,59 € que se han ejecutado en obras para la supresión de barreras físicas y de la comunicación. Si consideramos que la población, a pesar del fuerte incremento de los últimos años, es de 7.039 habitantes, rápidamente se observa que existe un gran esfuerzo inversor mucho más allá de los servicios que preceptivamente ha de proveer a sus ciudadanos un municipio de estas características.

Además, se deben tener en cuenta otras actuaciones que inciden directamente en la calidad de vida de las personas discapacitadas, como son las instalaciones deportivas, destacando la piscina municipal climatizada, espacio habitual donde se desarrollan actividades dirigidas a este colectivo, los programas de viviendas de protección oficial que promueve el propio Ayuntamiento facilitando la adquisición de viviendas adaptadas y la colaboración, promoción y participación con entidades y federaciones (por ejemplo FEAPS Canarias) que trabajan a favor de este grupo de personas para hacer su vida más accesible a todos los recursos y puedan llevar una vida lo más normalizada posible. Por tanto, se puede concluir que Breña Alta no se conforma con el mero reconocimiento de derechos, sino que los hace realidad.

Ayuntamiento de Breña Alta
C/ Blas Pérez Glez nº 1 C.P. 38710 Breña Alta
CIF: P 3800800 I.
Tfno. 922.43.80.05 / 922.43.70.09
Fax: 922.43.75.97 / 922.43.77.00
E-mail.: aedl@balta.org



PREMIOS REINA SOFÍA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

Premio al Ayuntamiento entre 10.001 Y 100.000 habitantes

QUART DE POBLET
SIN BARRERAS:
una ciudad
para todos y todas



1 RESUMEN DEL PROYECTO

QUART SIN BARRERAS tiene su fundamento en el deseo de mejorar las condiciones de accesibilidad universal ya existentes en el municipio. Es el resultado de un exhaustivo análisis de las necesidades del más amplio número de colectivos de usuarios/as, teniendo en cuenta los nuevos criterios de **diseño para todos y todas** y su aplicación en las propuestas de soluciones para lograr una **accesibilidad integral**.

Para conseguir el objetivo marcado se realizan **diagnósticos** de la localidad, aportando las posibles soluciones, así como presupuestos aproximados de las modificaciones a realizar. La metodología de trabajo cuenta en todo el proceso con la **participación activa** de los sectores de población afectados a través de la **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD** y se aplica en las siguientes áreas:

1. Accesibilidad al medio físico: transporte, entorno urbano, edificios, etc.
2. Actividades de información, sensibilización y participación.
3. Integración en la educación, el empleo, la cultura, el ocio.
4. InfoAccesibilidad: nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

FOTOS 1 Y 2 : ACCESO AL AYUNTAMIENTO Y VISTA GENERAL



El análisis se completa con un estudio de las necesidades de la población mediante reuniones periódicas con las distintas asociaciones y colectivos de ciudadanos durante todo el proceso. Estos encuentros suponen una innovación en la forma de acometer estos planes, ya que generan una inercia de coparticipación en los proyectos públicos y, por tanto, de corresponsabilidad en el desarrollo y mantenimiento de las políticas municipales. Fruto de esta participación es la **Comisión de Accesibilidad** compuesta por diferentes entidades ciudadanas y responsables municipales de urbanismo, servicios sociales, educación y nuevas tecnologías.

El Plan Especial de Actuación de Quart de Poblet se estructura en diferentes tareas que resultan de aplicar la metodología a cada una de las áreas de trabajo. Cada tarea se desarrolla en relación con las demás, de manera que el Plan engloba un conjunto de propuestas concretas y eficaces que hacen de Quart de Poblet un referente en materia de accesibilidad integral, con el objetivo de ir construyendo una **Red de Municipios Accesibles** que permita un mayor impacto de las políticas de diseño para todos y todas.

Su **innovación** consiste en que:

- Está **dirigido a todos los colectivos** a fin de conseguir una “**ciudad para todos y todas**”.
- Se apoya en la **sensibilización** y en la **participación ciudadana**.
- **Corresponsabiliza** a todo el tejido ciudadano en mejorar la calidad de vida en común.
- Propicia la creación de **redes supramunicipales** que extiendan la realización de buenas prácticas en materia de accesibilidad.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA, LA GESTIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL IMPACTO GENERADO POR EL PROYECTO

Tal y como hemos expuesto, **“QUART SIN BARRERAS”** es un proyecto arraigado en el municipio, en sus habitantes y en el entorno. **Desde que en 1999**, se firmó el **Acuerdo Marco de Colaboración en Materia de Accesibilidad entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Fundación CEDAT, de la Universidad Politécnica de Valencia, se ha conseguido un gran avance**. Quart de Poblet es hoy un lugar más agradable para vivir que hace cinco años y no porque haya rebajes, rampas, barandillas o itinerarios accesibles, sino porque sus vecinos y vecinas comparten espacios comunes, saben que la diferencia enriquece y que debe ser tratada en términos de igualdad.

En Quart de Poblet **la gente opina cómo debe ser su municipio**, cómo puede ser mejorado, qué nuevas necesidades se han detectado y cómo pueden ser satisfechas.

La Corporación Municipal comparte esa inquietud y desde el primer convenio existe consignación presupuestaria anual destinada a la accesibilidad. No se acometen nuevas obras o diseños de forma aislada: deben estar recogidos en el Plan de Accesibilidad.

Finalmente, este proceso ha propiciado el nacimiento de plataformas ciudadanas, lo que ha reactivado el asociacionismo.

Quart de Poblet no es una isla ni quiere serlo. La **intención es formar parte de una RED DE CIUDADES ACCESIBLES**. El inicio de la Red y la voluntad de formar parte de ella, manifestada por otros municipios de la Comunidad Valenciana y del resto del Estado español, hace necesaria una doble justificación técnica que dote de contenido a la estructura que estamos desarrollando y que lo haga de forma viva y sostenible.

Para que una localidad pueda formar parte de esta Red, deberá cumplir una serie de requisitos que son la base teórica de la propia organización:

- Deberá fundamentarse en la accesibilidad integral.
- Estará dirigido a todos los colectivos a fin de conseguir una “ciudad para todos y todas”.
- Se apoya en la sensibilización y la participación ciudadana.
- Deberá considerar el fondo del problema como educativo y actuará al respecto.
- Respetará culturas, costumbres y medioambiente.

En cuanto a los puntos que integran esta justificación y que son también los pilares del Plan que se desarrolla en Quart de Poblet, destacamos:

2.1. ACCESIBILIDAD INTEGRAL

Entendemos que la accesibilidad integral no es una entelequia, sino que se puede alcanzar mediante el cumplimiento de las siguientes propuestas.

- **Acceso al medio:** eliminando cuantas barreras existan en el entorno de los ciudadanos/as para dar plena oportunidad al desarrollo personal y a la convivencia.
- **Acceso al trabajo:** el empleo de todos los ciudadanos/as no sólo es un derecho que recoge la Constitución Española, sino una necesidad para el pleno desarrollo individual de las personas. En una sociedad accesible, no podemos olvidar articular mecanismos que permitan la mayor aproximación posible al pleno empleo, en especial de aquellos colectivos que presentan más dificultades para su inserción sociolaboral.
- **Acceso al ocio y la cultura:** debemos de auspiciar una mayor disponibilidad de ofertas de tiempo libre para la mayoría de la población, ofertas que se deben diseñar desde el principio de la no discriminación.
- **Acceso a la educación:** en todos los niveles y para todas las edades, sin perder de vista las raíces culturales y en constante colaboración con profesorado, alumnado, asociaciones de padres y madres de alumnos/as y responsables de educación.
- **Acceso al transporte:** consideramos indispensable para la autonomía personal, tanto el transporte individual como el colectivo, y en la medida de lo posible sin diferenciaciones discriminatorias.
- **Acceso a la comunicación:** con ella conseguiremos:



FOTOS 3, 4, 5 y 6 : AUTOBUSES ADAPTADOS, MERCADO MEDIEVAL, TALLER OCUPACIONAL Y DISCOTECA

- Eliminar las barreras que afectan a las personas con discapacidad sensorial e incluso intelectual, mediante señalizaciones adecuadas en su diseño a los distintos requerimientos.
- Acabar con las barreras idiomáticas o de comunicación entre personas y colectivos, auspiciando la integración y la comunicación entre ellos mediante foros y actividades de conocimiento.
- Adecuar los programas de telecomunicaciones y prensa propios, tanto en el aspecto de accesibilidad a las personas con minusvalías sensoriales, como en el aspecto lingüístico y cultural.

“CIUDAD PARA TODOS Y TODAS”: EL PLAN ESTÁ DIRIGIDO A TODOS LOS COLECTIVOS

La ciudad será “para todos y todas” cuando no olvidemos las necesidades específicas de todos y cada uno de los colectivos que la integran, especialmente de aquellos más dependientes –ancianos/as, niños/as, inmigrantes, personas con discapacidades- y colectivos desfavorecidos.

SE APOYA EN LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una vez detectadas las necesidades y contrastado el nivel de conocimientos previos, se han realizado campañas de sensibilización y difusión entre la población. En estas campañas es crucial la participación de todo el tejido social implicando a los diferentes consejos asesores del municipio.

CONSIDERA EL FONDO DEL PROBLEMA COMO EDUCATIVO Y ACTÚA AL RESPECTO

En el Plan se trabaja en los distintos niveles educativos, prestando especial dedicación a los que sean motivo de intervención municipal, con aprovechamiento de materiales, recursos y estructuras de su titularidad.

RESPECTA CULTURAS, COSTUMBRES Y MEDIOAMBIENTE

Se valora y respeta la idiosincrasia de sus ciudadanos, con la utilización de soluciones que respeten el medioambiente y sean cuidadosas con el entorno.

3. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El Plan se articula mediante las siguientes acciones:

3.1. ESTUDIO DE BARRERAS

Análisis del entorno: como punto de inicio en este tipo de estudio, se realiza un análisis del entorno social de Quart de Poblet con la participación y asesoramiento de diferentes departamentos municipales como Servicios Sociales y Urbanismo y, especialmente, con las personas con discapacidad pertenecientes a la población.

Revisión de edificios y viales: una vez conocido el entorno municipal, se realiza un estudio pormenorizado de cada uno de los edificios públicos y viales. Este análisis se lleva a cabo por medio de cuestionarios (Test), que han elaborado previamente en el Área de Accesibilidad y Eliminación de Barreras de la Fundación CEDAT, basados en la normativa vigente en la Comunidad Valenciana sobre accesibilidad. Estos test han tenido en cuenta todo tipo de dificultad (movilidad reducida, usuarios/as de silla de ruedas, personas invidentes, personas sordas, y personas con discapacidades psíquicas).

Clasificación de edificios y viales: se han clasificado en adaptados, practicables, convertibles e infranqueables.

FOTOS 7 y 8 : COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD



Plan de actuación: una vez realizado el estudio pormenorizado de cada uno de los edificios y viales pertenecientes al Municipio, se establece el plan de actuación aportando las posibles soluciones para la supresión de las barreras detectadas.

Presupuesto: finalmente se elabora un presupuesto aproximado del coste de las modificaciones a realizar en cada edificio y en el viario urbano.

3.2. ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE OTROS COLECTIVOS CIUDADANOS

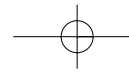
En este ámbito se reflejan todos los datos que serán útiles posteriormente para programar la intervención, sin olvidar los aspectos socio-sanitarios, que afecte a personas con discapacidad, personas mayores (tercera y cuarta edad), niños y niñas en edad escolar, personas desempleadas, minorías étnicas, etcétera.

3.3 EVALUACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Estos estudios se realizarán periódicamente con el fin de evaluar la evolución de los programas y poder realizar las correcciones que fueren necesarias. Actualmente se mantiene un convenio suscrito con la Universidad de Valencia para

FOTOS 9 y 10 : CAMPAÑA DE MULTAS Y CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN





la realización de un estudio de evaluación cuantitativa y cualitativa sobre las necesidades sociales expresadas por la población.

3.4. MAPA DE RECURSOS

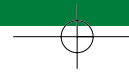
Un plan de estas características necesita ser sostenible, por lo que debíamos partir del conocimiento de los fondos propios, comprometiendo presupuestos al efecto, dentro de un programa plurianual que se sigue manteniendo. Para acometer de la forma menos gravosa posible para Quart de Poblet las actuaciones previstas, nos hemos ido acogiendo a programas del gobierno autónomo, nacionales y de la Comunidad Europea.

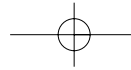
4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

a) Transversalidad: se coordinan todos los departamentos municipales implicados

El Plan, actualmente coordinado por la Concejalía de Servicios Sociales, tiene como principio la transversalidad de las actuaciones, dadas las implicaciones en materias distintas como el urbanismo, la vivienda, el empleo, la cultura, el deporte y la atención social.

FOTOS 11 y 12 :
DOS MOMENTOS
DEL CONSEJO





b) Se apoya en las universidades

El papel de la universidad como motor de cambio y como soporte tecnológico de éste, se manifiesta claramente en este programa pues, por un lado, aporta soluciones técnicas adecuadas, y por otro actúa formativamente en el cambio de actitud de profesorado y alumnado hacia un desarrollo tecnológico sostenible, por lo que se convierte en un socio indispensable para el desarrollo del Plan. Gracias a la intercomunicación con el mundo real, la universidad obtiene referencias actuales de las necesidades sociales y, por tanto, cumple la misión de servir a la sociedad que la sustenta.

Existen sendos convenios con la Fundación CEDAT de la Universidad Politécnica de Valencia, para las soluciones y propuestas técnicas, y con la Universidad de Valencia, a través del Departamento de Psicología Social, para el análisis de las necesidades sociales del municipio.

c) Promueve la sostenibilidad de las acciones mediante estrategias a corto, medio y largo plazo

Conocidos los estados de necesidad y los recursos, la programación de estrategias con proyección de futuro, comprometiéndose más allá de los periodos legislativos, se convierte en indispensable para garantizar la sostenibilidad de las acciones.

Dedicamos especial atención a que los programas de intervención arquitectónica y urbanística, los educativos y de cambio de actitud, sean sostenibles, para que su rentabilidad social quede garantizada. Es misión de la Comisión de Seguimiento del Plan.

FOTOS 13 y 14 :
CAMPAMENTO URBANO Y
DÍA DE LA DISCAPACIDAD



d) Mantiene constante comunicación con los colectivos ciudadanos afectados y no afectados

Para alcanzar la sostenibilidad es necesario contar con la visión del movimiento asociativo, tanto de afectados, como de cooperantes, voluntarios, etc., y con su intervención en el programa, tanto como consultores como partícipes de acciones derivadas del plan de actuación. Es de especial mención el “**Consejo de Participación Ciudadana**”, el “**Consejo Municipal de Bienestar Social**” y la “**Comisión de Accesibilidad**”.

El intercambio de ideas con los colectivos de afectados ha sido fundamental para la puesta en marcha de cualquier programa de intervención. Contar con todos los colectivos, incluso con aquellos que en un principio no son objeto del programa básico, nos proporcionó una amplitud de miras importante, desarrolló los principios democráticos y sirvió para un mejor conocimiento entre los vecinos/as.

e) Crea una comisión representativa de seguimiento del Plan

Desde un primer momento debemos auspiciar la constitución de una comisión de seguimiento del plan, lo más amplia posible, sin que por su excesivo número se convierta en poco operativa, que debe reunirse con periodicidad y a la que se debe dar parte de todas las actuaciones. Esta comisión está formada por asociaciones como **QUSIBA (Quart sin Barreras)**, **APRODIS (Asociación pro discapacitados de l’Horta)**, **AVANT JUNTS**, y responsables políticos y técnicos de Servicios Sociales, Urbanismo, Educación, Promoción Económica y Empleo, y Modernización y Servicios, bajo la coordinación de la Concejalía de Servicios Sociales.

f) Promueve un efecto en cascada en cuanto a la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas

Dicho efecto se produjo desde el inicio de las actuaciones en los edificios, viales e instalaciones de uso público y de titularidad municipal. Continuó por los de uso público de otra titularidad, para seguir por aquellos que, pese a ser de titularidad privada, sean de uso público, y terminar por lo privado.

La iniciativa privada deberá ser regulada, y en algunos casos incentivada, mediante ayudas y exenciones, con las consiguientes modificaciones de las normativas municipales.

Dentro de la programación de actuaciones, fueron prioritarias las intervenciones sobre los viales y edificios municipales, creando itinerarios accesibles a los edificios de uso público.

5. ACTUACIONES REALIZADAS

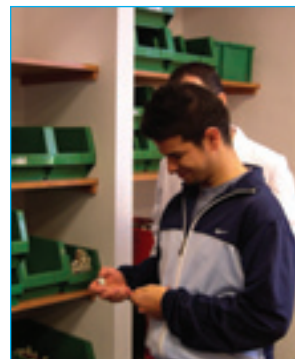
La Corporación de Quart de Poblet aprobó, en diciembre de 1999, un acuerdo marco de colaboración con la Fundación CEDAT de la Universidad Politécnica, en materia de accesibilidad. Se contrató, además, la realización de un **estudio sobre detección y eliminación de barreras** urbanísticas en el municipio, estudio que concluyó en el año 2000. Dicho estudio ha servido de base para el **programa integral de actuación de supresión de barreras** urbanísticas y arquitectónicas, en vías y edificios públicos, desarrollado anualmente, con las correspondientes consignaciones presupuestarias, mediante la adquisición de equipamiento y la realización de obras de accesibilidad. En este ámbito se ha contado con cierto apoyo financiero por parte del Convenio Imsero, Once y Fondos Feder, y en menor cuantía por parte de la Consellería de Bienestar Social.

Desde el año 2000 actúa una **Comisión de Seguimiento del Plan de Accesibilidad**, en la que participan personas con discapacidad y otros ciudadanos/as interesados, que han realizado un seguimiento de las diferentes actuaciones y aportado nuevas propuestas de trabajo en campos como el transporte, el tráfico y la comunicación. La participación ciudadana en esta comisión ha llevado además a la creación de la **ASOCIACIÓN QUART SIN BARRERAS (QUSIBA)**.

Así mismo, se han redactado unas **ordenanzas urbanísticas** municipales para introducir directrices sobre accesibilidad, también en la edificación privada del municipio. Desde el año 2000 se han realizado anexos de accesibilidad a proyectos de ejecución de obras realizados o encargados por la oficina técnica municipal.

El plan de accesibilidad no hace referencia sólo al medio físico (vías y edificios), sino también a la supresión de barreras en la educación, el empleo, la cultura, el ocio, la comunicación.... Ejemplos de algunas medidas desarrolladas son la ejecución de:

- **PROYECTOS DE INTEGRACIÓN LABORAL** de discapacitados: el más destacado ha sido el Proyecto TURIA, de empleo con apoyo, dentro de la iniciativa comunitaria Horizon.
- **PROGRAMAS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL** específicos para personas con discapacidad, y la integración de éstas en recursos formativos normalizados: se han realizado **Talleres de inserción sociolaboral** de diferentes especialidades, y desde hace años se realiza un módulo del **Programa de Garantía Social (PGS)** dirigido a personas con necesidades educativas especiales. Las especialidades han sido de serigrafía y encuadernación, y actualmente de auxiliar de conserjería. La Asociación Aprodís, por su parte, también ha organizado talleres ocupacionales.
- En Octubre de 2005 ha iniciado su funcionamiento un **centro ocupacional** para la atención de 40 personas con discapacidad psíquica, con actividades de tipo prelaboral y de socialización.



FOTOS 15, 16 y 17 : PGS OFICINISTA, y TALLERES OCUPACIONALES

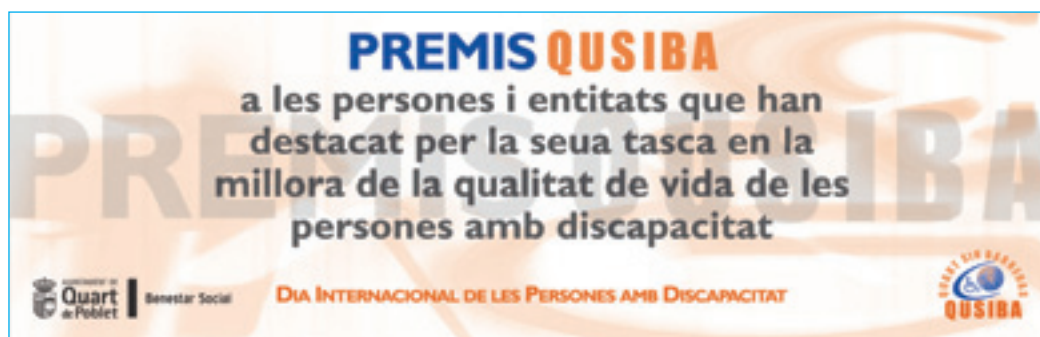
- **INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS** del municipio: todos los centros educativos del municipio cuentan con programas de integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales. Además, el Colegio Público 'Villar Palasí' está especializado en la integración de niños y niñas con discapacidad física.
- **GRUPO DE TEATRO DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS**: desde el año 2002 se mantiene la actividad de un taller de teatro para personas con discapacidad psíquica, que anualmente realiza varias representaciones en el municipio y colaboraciones en otras actividades municipales.
- **PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE DISCAPACITADOS**: se mantienen programas de actividades de ocio a cargo de diferentes asociaciones del municipio: Avant Junts, Aprodís y Qusiba. Destacan los campamentos de verano, salidas y excursiones, ocio semanal, actividades de convivencia



FOTOS 18 :
ACCESO A PISCINA

- **PLAN DE INFOACCESIBILIDAD:** persigue el diagnóstico de la población en materia de accesibilidad a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Incluye actuaciones de:
 - Diseño accesible de la web municipal
 - Accesibilidad de los puntos municipales gratuitos de acceso a Internet
 - Accesibilidad de los kioscos de información municipal.
- **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN** a la población: anualmente se realizan campañas de concienciación entre la población para que los conductores respeten las zonas reservadas para personas con movilidad reducida, como imposición por parte de la asociación Qusiba de multas simbólicas a los vehículos que impiden el paso de personas.
- **EDICIÓN ANUAL DE LOS ‘PREMIOS QUSIBA’** a las personas y entidades que han destacado a nivel local por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En el año 2005 se celebró la tercera edición de los Premios.
- **TRANSPORTE:** Ayuntamiento y vecinos han conseguido el **soterramiento de las vías del tren** a su paso por el municipio, lo que supone la supresión de una de las principales barreras para la ciudadanía de Quart de Poblet. Además,

FOTOS 19 y 20 : EDICIÓN ANUAL DE LOS “PREMIOS QUSIBA”



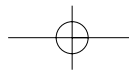
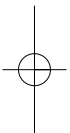
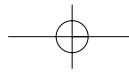
se ha conseguido contar con **autobuses de plataforma baja y adaptados** para las líneas regulares que atraviesan el casco urbano y lo comunican con la ciudad de Valencia.

- **SUPRESIÓN DE BARRERAS EN EL ENTORNO URBANO Y EDIFICIOS Y SERVICIOS OFICIALES:** se vienen realizando actuaciones urbanísticas y de construcción desde el año 2000, cuyo resumen detallamos en el cuadro de la página siguiente.

Respecto al **impacto** del proyecto, destaca el beneficio general que supone, ya que las actuaciones siguen una metodología de **diseño para todos y todas**, apreciándose una mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad, pero también de las personas mayores, los niños y las niñas, las madres y padres, en definitiva, de toda la población del municipio que asciende a 25.509 habitantes, más la población flotante procedente de otros municipios que nos visita a diario. Las entidades más directamente implicadas en el desarrollo del Plan de Accesibilidad son **28 asociaciones y colectivos** representados en el Consejo Municipal de Bienestar Social.

También es subrayable el **impacto** producido en la **dinámica interna del Ayuntamiento** por el marcado carácter transversal de las iniciativas. Así, se ha establecido una implicación en el desarrollo de los proyectos de diversas áreas municipales: servicios sociales, urbanismo, educación, nuevas tecnologías, mujer, juventud..., favoreciendo además una **dinámica de participación ciudadana** a través del Consejo Municipal de Bienestar Social y de la Comisión de Accesibilidad. Fruto de esta participación ha sido la creación de la Asociación QUSIBA (Quart sin Barreras) que aglutina a un numeroso grupo de personas interesadas en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, siendo uno de los principales activos en el impulso y seguimiento de las actuaciones del Plan de Accesibilidad.

EJERCICIO	PROYECTO	CUANTÍA
2000	Diagnóstico de barreras urbanísticas y arquitectónicas	8.435,81 €
2000	Adquisición de dos grúas hidráulicas para el acceso a las piscinas cubiertas	5.550,08 €
2000	Anexos de accesibilidad de los proyectos: urbanización de las calles Bracet-Vicente Coll-Mare de Déu, urbanización de la zona de juzgados y pic-nic, urbanización de la calle Conde de Rodezno y otras, ampliación de la calle del cementerio	
2001	Realización de itinerarios accesibles en el municipio mediante 110 rampas en las aceras	60.099,00 €
2002	Urbanización del eje viario de la Avenida Antic Regne de Valencia	75.909,26 €
2002	Redacción de proyectos de supresión de barreras en vestuarios de piscina de verano	5.707,20 €
2002	Redacción de proyectos de supresión de barreras del centro de juventud en el Barrio del Cristo	3.804,80 €
2003	Ampliación de acera peatonal en el paso inferior de la calle Barranquet	18.536,01 €
2003	Realización de itinerarios accesibles mediante rampas en las aceras en el Barrio del Cristo	13.783,39 €
2003	Realización de itinerarios accesibles mediante rampas en las aceras en el casco urbano de Quart de Poblet: dos fases	39.688,15 €
2004	Plan especial de actuación en materia de Accesibilidad	10.440,00 €
2004	Instalación de ascensor en al CIAJ del Barrio del Cristo	46.800,00 €
2004	Adquisición de grúa hidráulica para la piscina de verano	2.756,39 €
2005	Adecuación de vestuarios de la piscina de verano	108.209,32 €
2005	Adquisición de plataforma elevadora para la piscina de verano	17.439,01 €
2005	Adecuación de la entrada del Ayuntamiento	8.884,34 €
2005	Adecuación de la entrada de servicios sociales	4.608,33 €
2005	Adecuación de la entrada de sanidad y consumo	4.108,48 €
2005	Plan de infoaccesibilidad	18.396,67 €
2005	Adaptación puntos TIC	30.885,00 €
	TOTAL	470.055,35 €



PREMIOS REINA SOFÍA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

Premio al Ayuntamiento de más de 100.000 habitantes

EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA y las redes de participación social: la accesibilidad en acción



1. INTRODUCCIÓN

En Málaga residen **572.259 personas empadronadas** y al menos 200.000 más en diversas situaciones de tránsito. Del primer grupo, un 25,35% se considera que puede tener la movilidad reducida.

La distribución responde a las siguientes categorías: al menos 28.813 personas (5,03%) padecen algún tipo de **diversidad funcional**, 81.712 son personas **mayores de 65 años** (4,27%) y, finalmente, un total de 34.675 **niños y niñas son menores de tres años** (6,05%).

Integrar a todas las personas y en particular a los colectivos con riesgo de exclusión en la comunidad, ha implicado definir un modelo de política coherente, que tenga en cuenta al mismo tiempo los principios de ciudadanía plena y de vida independiente y que contribuya a la eliminación de barreras para la integración, educativa, familiar, cultural, social, profesional, económica o arquitectónica. El diseño universal y la accesibilidad desempeñan un papel clave en la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y, por lo tanto, se deben incluir en todos los niveles de las acciones que emprenda este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Bienestar Social, incorporó (año 1995) en su modelo de gestión social un **Servicio Especializado de Atención a Personas con Discapacidad**.

La transversalidad de las acciones, las medidas para mejorar **la accesibilidad**, guiados por el modelo del **diseño universal**, son los principios a través de los cuales procuramos diseñar las acciones dirigidas a todos los ciudadanos y ciudadanas.

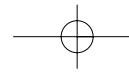
2. LOS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS. MODELO T.A.D.

Tres son los principios que han determinado la acción municipal reflejada en esta memoria:

La **TRANSVERSALIDAD** de todas las acciones, impregnadas de los criterios del **DISEÑO UNIVERSAL**, junto a medidas para mejorar la **ACCESIBILIDAD**. Con ello pretendemos fomentar la **participación** de todos los colectivos sociales.

2.1. TRANSVERSALIDAD

Desde el Sector de Personas con Discapacidad, dependiente del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, se han impulsado actuaciones municipales teniendo en cuenta dos factores: las **necesidades detectadas en**



los colectivos que atendemos y **la participación responsable** de otras Áreas Municipales en la planificación y diseño de medidas que den respuesta a estas necesidades a medio y largo plazo.

2.2. ACCESIBILIDAD

La intervención conjunta en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, del transporte, la edificación o la comunicación desde un modelo transversal, ha permitido dotar a muchas actuaciones en la ciudad de los recursos necesarios para mejorar la participación de estos colectivos.

Proyectos como **Campamentos Urbanos** o **Disfruta la Playa se han diseñado contemplando la participación de todas las personas.**

2.3. DISEÑO UNIVERSAL

El Diseño Universal es una estrategia cuyo objetivo es conformar los diferentes entornos, servicios y productos de forma accesible y comprensible, así como “utilizable” para todo el mundo, en la mayor medida y de la forma más independiente y natural posible, sin la necesidad de adaptaciones ni soluciones especializadas de diseño.

La intención del concepto de diseño universal es simplificar la vida de todos, haciendo el entorno construido, los productos y las comunicaciones igualmente accesibles, “utilizables” y comprensibles para todos sin coste extra o con el mínimo posible.

3. NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO

Todas las acciones del Sector de Personas con Discapacidad del Área de Bienestar Social van dirigidas a que los conceptos de **Accesibilidad y Buenas Prácticas** impregnen a todos los servicios municipales.

Partimos de la idea de **accesibilidad en un sentido cotidiano** detectando, reconociendo y actuando sobre los obstáculos que en la propia Administración impiden el cambio.



4. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN: INSTRUMENTOS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

En 1995 se crean el **Consejo Municipal de Accesibilidad y el Consejo Municipal de Servicios Sociales**. De ambos Consejos surgen **COMISIONES SECTORIALES** reguladas por una normativa que propician la participación de los colectivos sociales en los intereses municipales.

La Comisión Sectorial de colectivos de personas con discapacidad promovió desde el principio la puesta en marcha de proyectos que beneficiaran a todos los colectivos pertenecientes a esta comisión.

Es así como surge la creación de la **Mesa Técnica de Accesibilidad**, formada por técnicos municipales de todas las Áreas y representantes de las diferentes discapacidades, con el único objetivo de elaborar **una normativa de accesibilidad para el Municipio de Málaga**.

Posteriormente, se impulsó la colaboración de varias asociaciones en proyectos comunes. Así, surge la **COMISIÓN SOCIAL** de empleo y accesibilidad para el desarrollo de proyectos, como el de **Empleo con Apoyo para la integración laboral de las personas con discapacidad psíquica**.

En el terreno de la accesibilidad, la Comisión se ha encargado de analizar actuaciones municipales encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas, del transporte, edificación y de la comunicación.

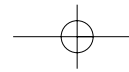
El Sector de Personas con Discapacidad es un servicio especializado con el objetivo de promover la atención normalizada de las personas con discapacidad en los servicios comunitarios.

Por ello nuestro programa de intervención está dirigido a la promoción de la accesibilidad en otros servicios, la concienciación y formación de los profesionales acerca de las características de las personas con discapacidad.

También hemos querido reflejar en nuestras acciones las necesidades que personas con y sin discapacidad han puesto de manifiesto en nuestro servicio.

De aquí nacen proyectos como el de **AGENTES POR LA ACCESIBILIDAD, personas concienciadas y comprometidas en la eliminación de barreras de todo tipo o el de VOLUNTARIADO POR UNA MÁLAGA MÁS ACCESIBLE**, cuya función principal es la de actuar como agentes educativos a nivel comunitario.

Por otro lado, en un segundo nivel de intervención, promovemos la cohesión social entre las ONGs siendo ejemplo la formación de la **Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible**, en la que participan más de veinte asociaciones en proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.



5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

El objetivo principal es la atención normalizada de las personas con discapacidad en los servicios públicos.

Desde este enfoque consideramos que las diferentes facetas de la vida de una persona deben estar reflejadas en los proyectos municipales. El **Derecho al Ocio** significa contar con espacios accesibles pensados para que participen todas las personas.

El reconocimiento del **Derecho a la Movilidad** ha llevado al Ayuntamiento de Málaga a realizar un **Estudio de necesidades de eliminación de barreras** y un **Plan Especial de Accesibilidad** (año 2001), a dotar al municipio de una **flota de autobuses con plataforma baja**, promover los **taxis accesibles**, a llevar a cabo el **Plan de peatonalización del casco histórico**, o los **aparcamientos reservados a personas con movilidad reducida**.

El reconocimiento del **Derecho al Empleo** nos ha llevado a comprender que para acceder a las convocatorias públicas había que incorporar en la normativa de accesibilidad medidas para facilitar el acceso a las pruebas de exámenes a las personas con discapacidad, planteando la posibilidad de realizar convocatorias específicas para personas con discapacidad psíquica.

El **Derecho a la Información** significa eliminar las barreras que impiden su acceso, por ello contamos con el **Servicio Municipal de Intérprete de Lengua de Signos**, con un **proyecto de investigación de señalización visual** dirigido a facilitar el acceso a la información, y una **página Web** diseñada con criterios de accesibilidad y elaborada en el seno de la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible.

5.1. ORDENACIÓN JURÍDICA: NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL

5.1.1. ANTECEDENTES

La necesidad de elaborar una normativa acerca de la accesibilidad en Málaga era una de las grandes asignaturas pendientes.

Profesionales de distintos ámbitos (ingenieros, aparejadores, arquitectos, diseñadores, constructores y técnicos en general) han puesto de manifiesto la necesidad de que se unifiquen criterios y se concreten las normas que han de regir los diseños de nuestro entorno.

La accesibilidad ha de reflejarse en el entorno construido (urbanístico, edificación), en la posibilidad de desplazamiento (transporte), así como en poder desempeñar un papel activo en la vida social (empleo, ocio).



Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de formación y de empleo.

La accesibilidad permite a las **personas, a todas las personas**, participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido.

Se considera a una sociedad, a una ciudad (a sus legisladores, ciudadanos y políticos) más madura en la medida que tiene en cuenta a todos sus miembros. Diseñar y construir de una forma accesible, sin barreras, no es más caro, es más inteligente.

Málaga es una ciudad con una población estable y flotante altamente ilusionada en poder vivirla y visitarla sin las dificultades actuales.

Es obligación de todos conseguir un diseño y una realidad de ciudad donde cada persona la sienta suya.

El **Consejo Municipal de Accesibilidad** es un órgano de participación ciudadana, que se creó en el año 1995, al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española, y de los artículos 69, 72 de la Ley de Bases de Régimen Local, que se desarrolla conforme a lo previsto en las normas de participación ciudadana vigentes en el Excmo. Ayuntamiento.

El borrador de Ordenanza sobre Accesibilidad surge como petición expresada en el **Consejo Municipal de Eliminación de Barreras, con fecha 28 de Enero de 1999**. En dicha reunión del Consejo, se creó la **COMISIÓN TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD** compuesta por representantes de las organizaciones de personas con discapacidad y mayores, así como por técnicos municipales de diferentes Áreas.

El objetivo de dicha Comisión sería elaborar un borrador de ordenanzas sobre accesibilidad en el Municipio de Málaga.

5.1.2. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD

La Comisión Técnica comenzó con la designación de un técnico municipal del Área de Bienestar Social, perteneciente al Sector de Personas con Discapacidad, con la función de coordinar las reuniones, un técnico del Área de Urbanismo, responsable de eliminación de barreras arquitectónicas y, por último, un técnico de Licencia de Apertura.

En el transcurso del año 2000, se terminó de constituir la Comisión en lo que se refiere a la presencia de técnicos municipales, incorporándose a ella técnicos de todas las Áreas Municipales con competencia en accesibilidad.

Además, la Mesa Técnica ha estado compuesta por representantes del **Consejo Municipal de Accesibilidad:**

- Federación de Minusválidos Físicos de Málaga (representante del colectivo de discapacitados físicos).
- Sociedad Federada de Sordos (representante del colectivo de personas sordas).
- Agrupación Malagueña de Minusválidos Psíquicos (representante del colectivo de personas con discapacidad psíquica).

- AUTISMO MÁLAGA (representante del colectivo de personas con discapacidad psíquica más afectadas).
- ONCE (representante del colectivo de personas con déficit de visión).
- Comisión Sectorial de Mayores del Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (representante de la Comisión).

Técnicos de otras Administraciones:

- Equipo de Asesoramiento para las Discapacidades Motóricas de la Delegación de Educación y Ciencia.
- Desarrollo Vía Libre. Equipo de técnicos que han realizado el Estudio de Necesidades sobre Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en el Municipio de Málaga, promovido por el Área de Urbanismo y que han participado como técnicos en la Comisión de Accesibilidad.

5.1.3. NOVEDADES EN EL CONTENIDO DE LA ORDENANZA

Esta normativa parte de un concepto de accesibilidad amplio, global, desde el diseño universal, incluyendo ámbitos de actuación tales como:

- El empleo
- La comunicación
- La Web pública

Por otro lado, en el desarrollo de su contenido vemos cómo incluye elementos que en el Decreto 72/92 de Eliminación de Barreras de la Junta de Andalucía no se mencionan. Esto quiere decir que en el desarrollo de esta norma se describen la mayoría de los elementos que forman parte de un entorno urbanístico, un edificio, un medio de transporte o el diseño de una actividad tan importante como son las Pruebas de Acceso al Empleo Público.

No cabe duda que es más rentable social, económica y políticamente planificar y ejecutar con la ayuda de instrumentos como esta normativa de accesibilidad que permitirá la normalización y la integración de todas las personas.

5.2. ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN

5.2.1. SERVICIO MUNICIPAL DE INTÉRPRETE EN LENGUA DE SIGNOS

Se crea en 1998 a instancias del Consejo Municipal de Accesibilidad y gracias a la participación del colectivo de personas sordas en las comisiones sectoriales.

El **Servicio Municipal de Intérprete en Lengua de Signos** surge en colaboración con la Sociedad Federada de Sordos de Málaga con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios públicos y garantizar la comunicación, respondiendo de esta forma a las demandas que la población de personas sordas realizaba al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Este Servicio se mantiene en el Ayuntamiento desde su creación, por lo tanto, está consolidado y sus actuaciones no sólo se dirigen al ámbito exclusivamente de las demandas que las personas sordas puedan realizar en las dependencias municipales, sino que todas las actividades con carácter de ciudad llevan integradas la función de un intérprete en lengua de signos.

FOTO 1: INTÉRPRETE MUNICIPAL DE LENGUA DE SIGNOS



5.2.2. SEÑALIZACIÓN VISUAL

Es una realidad que el campo más olvidado dentro de la eliminación de barreras es el de crear unos **entornos accesibles desde el punto de vista de la comunicación visual**. Las personas que se encuentran en desventaja lectora, por motivos de idioma, cultura o desventaja cognitiva, pierden grandes oportunidades de ser autónomas en el acceso a la información y ubicación, tanto en centros oficiales, culturales, sanitarios y en las calles de la ciudad.

Con la intención de paliar en lo posible esta realidad, se ha puesto en marcha, dentro de la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible, **un grupo de diseñadores de estrategias informativas para la señalización accesible de los entornos municipales** y las **calles de Málaga**. Se basa en enriquecer los espacios con información visual transparente (códigos de colores, pictogramas, ubicación de la información, acceso a materiales aclaratorios...).

Se pretende que toda persona que acceda a un servicio municipal tenga una forma alternativa de comunicación para que la información sea clara, concretada en:

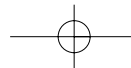
- Un Libro de Imágenes, planos y materiales complementarios, para la comunicación cara a cara bidireccionalmente funcionario-usuario.
- Pictogramas en los entornos físicos de los servicios municipales, junto con la señalización habitual de letreros.
- Carteles informativos con pictogramas en las principales calles de la ciudad.

No podemos olvidar la inmensa población flotante que tiene Málaga de habla extranjera que se va a ver beneficiada con estas estrategias comunicativas.

En la ilustración vemos un prototipo de cartel con pictogramas para una calle de la ciudad.



FOTO 2:
SEÑALIZADORES DIRECCIÓN
FOTO 3: PANEL VERTICAL DE
INFORMACIÓN VISUAL
FOTO 4:
PASQUÍN ADAPTADO CON
INFORMACIÓN VISUAL



5.3. ACCESIBILIDAD FÍSICA

Desde el año 2000, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando el Plan Especial de Eliminación de Barreras, con la colaboración del IMSERSO y la Fundación Once.

En el año 2003 se produce la aprobación en Pleno del Ayuntamiento de la **Normativa de Accesibilidad en el Municipio de Málaga** y se firma el Convenio de Colaboración para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad, entre el IMSERSO, la Fundación Once y el Excmo. Ayto de Málaga.

En Febrero de 2004 se firma el Protocolo General de Actuaciones entre el IMSERSO y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad incluidas en el Plan de Eliminación de Barreras.

Por otro lado, el Ayuntamiento tiene un Plan de Micro-actuaciones: por micro actuaciones se entiende obras menores realizadas para la eliminación de barreras en zonas concretas de la ciudad, a demanda de personas que tienen movilidad reducida y que necesitan de estas actuaciones para mejorar la movilidad en su entorno más inmediato.

ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DEL LITORAL MALAGUEÑO

Desde el año 2000, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene realizando una labor de coordinación con las Áreas Municipales para la eliminación de barreras en diferentes puntos de playa.

Disponemos de material que facilita el acceso al agua tales como:

- Sillas anfibias.
- Muletas anfibias.
- Sillas de paseo.

En el año 2005 se han habilitado cuatro zonas:

- Playa del Dedo.
- Playa de la Malagueta.
- Playa de la Misericordia.
- Playa de Guadalmar.

En cada una de estos puntos con los siguientes recursos:

- Pasarelas hasta el mar.
- Plataforma de madera para el descanso.



- Pasarelas que comunican los diferentes servicios.
- Aseo adaptado.
- Ducha adaptada.
- Ducha exterior accesible.
- Parque infantil con juegos integradores.
- Sillas anfibia para el acceso al agua.
- Muletas anfibia para el desplazamiento.
- Aparcamientos reservados.
- Eliminación de barreras en el viario.
- Línea de autobuses con plataforma baja.



FOTOS 5, 6: PLAYA ADAPTADA

ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE

– Transporte adaptado:

- Autobuses con plataforma baja: el Excmo. Ayuntamiento de Málaga tiene en la actualidad un total de 156 unidades circulando por los distritos de la ciudad.
- Taxi accesible o Eurotaxi: el número de taxis adaptados para el acceso de personas con movilidad reducida es de un total de seis unidades.
- Ayudas económicas para el uso del taxi accesible.
- Ayudas a taxistas para el mantenimiento del taxi.

5.4. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

5.4.1. MUESTRA DE INICIATIVAS LABORALES Y ARTESANALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EXPOVAL

El colectivo de personas con discapacidad de Málaga participa desde 1996 en una actividad de encuentro junto con otras entidades (Administraciones, empresas de servicio, empresas de ayudas técnicas, personas que de forma autónoma desarrollan una actividad en torno a las personas con discapacidad, etc.) en una exposición cuyo objetivo es difundir los recursos y servicios dirigidos a personas con discapacidad.

Algunas entidades ofertan a los visitantes productos artesanales elaborados en sus talleres: papel reciclado, cerámica, cestería, madera, etc. Otras ponen a disposición del público información relativa a la discapacidad, recursos, servicios especializados en diferentes materias como: accesibilidad, empleo, rehabilitación, etc.

El lema de la Muestra “**La Discapacidad en Acción**” quiere reflejar un movimiento asociativo vivo, activo y participativo en nuestra ciudad.

Es una oportunidad que nos ofrecen a todos los malagueños y malagueñas para conocer de cerca realidades con las que convivimos todas las días.



FOTO 7: EXPOVAL 2005

5.4.2. CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL “CONVIVE SIN BARRERAS”

El Área de Bienestar Social, junto a la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible, ha diseñado una campaña de concienciación dirigida a la población con el objetivo de informar sobre los derechos de las personas con discapacidad. Esta campaña aborda seis temas importantes:

- Las barreras en los edificios de viviendas.
- La ocupación indebida por vehículos no autorizados de los aparcamientos reservados.
- La ocupación indebida de los vados.
- La ocupación con vehículos parados en las paradas de autobuses.
- El derecho a tener un trabajo digno.
- El derecho a comunicarse mediante el braille o la lengua de signos.

Pretendemos señalar cómo nuestro comportamiento en la ciudad vulnera el derecho a la movilidad, a llegar a los lugares de interés, a la participación, a las relaciones sociales, al empleo, a la comunicación, etc.

Para ello contamos con :

- Cartelería urbana o Mupis
- Dípticos y Flyer
- Cartelería en autobuses urbanos
- Cuña de radio
- Spot televisivo

Por otro lado, cada uno de los temas va acompañado con un conjunto de acciones en las que las asociaciones participan de forma activa:

- Charlas en asociaciones de vecinos
- Jornada de concienciación en el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga.



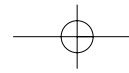
FOTOS 8, 9: CAMPAÑA CONVIVE SIN BARRERAS

5.4.3. LIDERAZGO INFANTIL: LOS NIÑOS Y NIÑAS ARTÍFICES DE SUS PROPIOS CAMBIOS

En el año 2003, siendo el Año Internacional de las Personas con Discapacidad, promovimos la participación de niños y niñas con diferentes discapacidades en el proyecto **Consejos Municipales Infantiles**. El objetivo principal fue fomentar actitudes y aptitudes de liderazgo en los niños y niñas para que fueran capaces de representarse por ellos mismos. Desde 1995, a raíz de la Carta Municipal de los Derechos del niño y la niña, el día 20 de noviembre se viene celebrando el Día Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas con un Pleno Municipal en que ellos ocupan el lugar de los concejales y el alcalde, y desde donde le dicen a toda la ciudad las medidas que hay que adoptar para que se cumpla la Declaración de los Derechos de la Infancia.

FOTOS 10 Y 11: IMÁGENES DEL GRUPO DE LIDERAZGO INFANTIL





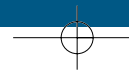
5.4.4. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A JÓVENES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Las actuaciones están dirigidas al fomento de actitudes positivas hacia los colectivos más vulnerables.

La Agrupación de Desarrollo decidió dedicar tiempo a los niños y niñas de educación secundaria de la ciudad de Málaga, poniendo en marcha un proyecto de sensibilización consistente en organizar charlas teóricas y ejercicios prácticos con el fin de que conozcan las necesidades de las personas con discapacidad y aprendan a ponerse en su lugar.

Por otro lado, consideramos muy importante que a estas edades se interiorice la idea de que **todos/as vamos haciéndonos mayores**, por lo que los jóvenes deben ser capaces de mirar más allá de sus propios intereses.

FOTO 12:
SESIÓN DE FORMACIÓN EN DERECHOS



5.5. INFORMACIÓN

5.5.1. ASESORAMIENTO A PERSONAS AFECTADAS POR BARRERAS EN SUS COMUNIDADES. ACCIONES DE MEDIACIÓN

Málaga tiene un 25 % de su población con riesgo de padecer problemas de movilidad. Por otro lado, el diseño arquitectónico de los edificios de la ciudad de los años 60, en los que se especuló con el espacio en detrimento de la accesibilidad, ha tenido como consecuencia que la población mayor y con discapacidad viva en edificios inaccesibles para poder entrar o salir. Muchos de estos edificios carecen de ascensor, tienen escaleras en el portal de entrada, carecen de hueco para poder instalar un ascensor, o presentan graves dificultades para la instalación de una ayuda técnica.

Esta situación ha dado lugar a que un gran porcentaje de personas mayores y con discapacidad sufran **aislamiento** debido a las barreras arquitectónicas existentes en sus edificios de viviendas.

A esta situación se une que algunas comunidades presentan resistencias a priorizar las necesidades de accesibilidad de algunos de sus vecinos y vecinas (en la mayoría de los casos mayores o personas con discapacidad).

Por todas estas razones, desde el Sector de Personas con Discapacidad y con la colaboración de la Agrupación de Desarrollo, vimos la necesidad de organizar un **Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento** que, además, pudiera mediar con las comunidades de propietarios.

Convive Sin Barreras

No solo facilitas el acceso al edificio a tus vecinos, sino que también hoy lo puedes necesitar tú.

Comparte la eliminación de barreras. Nos beneficia a todas las personas de la comunidad.

La movilidad, el poder desplazarnos de un lugar a otro, es esencial para toda persona.

Salimos de casa para ir al colegio, al trabajo, a comprar, al cine, o a visitar a un amigo.

Sin embargo, hay edificios que impiden salir a algunas personas debido a las barreras arquitectónicas.

Esta es una situación que tiene solución.

Algunas Comunidades de vecinos se pueden convertir en una barrera más.

Esta es una situación que también tiene solución:

Vota SI a la eliminación de barreras en tu edificio.

SI TUS DERECHOS NO SON ATENDIDOS EN TU COMUNIDAD PODEMOS ASESORARTE GRATUITAMENTE.

ASESORAMIENTO JURIDICO Y ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES DE ELIMINACION DE BARRERAS.

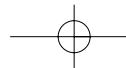
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA. ESTAMOS EN LA C/ SAN JUAN BOSCO Nº 65.

NUESTRO TELEFONO ES 952.25.83.04

Esta es una Campaña de Sensibilización del Área de Bienestar Social y la Agrupación de Desarrollo Málaga más Accesible, con la colaboración del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga.

MÁLAGA MÁS ACCESIBLE

FOTOS 13: DÍPTICO PROYECTO INFORMACIÓN COMUNIDADES



Este servicio cuenta con un abogado en prácticas que padece una grave discapacidad por traumatismo craneoencefálico (ventilo dependiente) que se encarga de informar y asesorar a las personas que demandan información.

Por otro lado, la Asociación Malagueña de Espina Bifida, miembro de la Agrupación de Desarrollo, se encarga de representar ante la comunidad de vecinos los derechos de las personas con discapacidad en el caso de que sea necesaria una actuación legal.

Hasta la fecha se han realizado 22 intervenciones directas con personas afectadas por barreras en sus comunidades.

Por otro lado, tanto desde este servicio como desde la Asociación, se han atendido telefónicamente más de 200 demandas de información en estos años.

GUÍA DE RECURSOS PARA PERSONAS SORDAS. CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB: WWW. MALAGAMASACCESIBLE.COM

La Guía de Recursos para personas sordas ha sido elaborada por la Sociedad Federada de Sordos de Málaga, con la supervisión de la Comisión de Accesibilidad de la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible. Del mismo modo, la página web toma el nombre de la Agrupación y está siendo elaborada por los miembros de la misma. Ambas tienen como objetivo facilitar el acceso a los recursos a todas las personas.

FOTOS 14 , 15: CARÁTULA GUÍA. IMAGEN PÁGINA WEB



5.6. TRABAJAR EN RED PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En 1998, a propuesta de la Comisión Sectorial, se realizó un estudio de necesidades de la población con discapacidad de Málaga capital.

Una de las conclusiones de este estudio fue la detección de importantes necesidades en el campo de la formación y el empleo de las personas con discapacidad en edad laboral.

Para ello, durante los años 1999 y 2000, el Área de Bienestar Social, junto con la Universidad de Málaga, elaboró un ESTUDIO DE NECESIDADES FORMATIVAS Y LABORALES que permitió diseñar actuaciones como las del Proyecto Europeo Claudio, iniciativa Horizon II, para la integración laboral de las personas con discapacidad.

El proyecto Claudio nos permitió trabajar con las ONGs de la discapacidad mediante comisiones de trabajo desde las que se diseñaron actuaciones que propiciaron que diferentes entidades se unieran para realizar proyectos comunes.

Así propiciamos la creación de la empresa ANTARES para el desarrollo de trabajos mediante las nuevas tecnologías. Esta empresa fue liderada por la Asociación de Lupus de Málaga, la Sociedad Federada de Sordos de Málaga y la Asociación Atolmi de Terapia Ocupacional, con la que firmamos un convenio de colaboración para el desarrollo de este proyecto empresarial.

Por otro lado, en el colectivo de personas con discapacidad psíquica, el modelo que venían practicando los técnicos de empleo provocaba dispersión del colectivo de personas con discapacidad psíquica en edad laboral. Las necesidades de empleo se atendían por criterios de pertenencia a las asociaciones, por lo que solo intervenían con aquellas personas que estaban asociadas o afiliadas a la asociación.

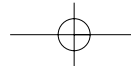
Desde la intervención realizada en el proyecto Claudio, propiciamos un contexto de trabajo en el que se hizo posible unificar criterios, conceptos y modelos de intervención, como trabajar desde una bolsa única de demandantes de empleo.

Este modelo culminó con la firma de dos convenios:

- Uno para el fomento del **empleo con apoyo** en el colectivo de personas con discapacidad psíquica.
- Otro para la realización de **prácticas laborales** en el entorno de la Administración Pública Local, con la Asociación Síndrome de Down de Málaga.

Las asociaciones colaboradoras han sido hasta la fecha: la Asociación Aproinla para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Psíquica, la Asociación Síndrome de Down, la Agrupación Malagueña de Asociaciones de Personas con Discapacidad Psíquica (Amadpsi) y la Asociación Síndrome de Down de Málaga.

Esta experiencia nos hizo comprender que a nivel municipal nuestro poder radicaba en dinamizar los intereses del tejido asociativo hacia intereses comunes, proponiendo ámbitos de intervención que beneficiaran a las personas con discapacidad de la ciudad de Málaga.



El Programa “**MÁLAGA MÁS ACCESIBLE**” para la promoción de medidas y actuaciones que favorezcan el empleo de personas con discapacidad dentro del ámbito municipal, cuenta con una comisión de expertos en empleo, pertenecientes a las asociaciones y cuya función es diseñar estrategias para facilitar la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

Este programa tiene como objetivo la promoción del empleo dentro del ámbito municipal. Para ello, se prevé diseñar material de visibilidad (guía de Centros Especiales de Empleo, medidas fiscales, entre otras), que sirva para informar a las Áreas municipales y empresas que trabajan para el Ayuntamiento.

Por otro lado, estamos implantando la utilización de **cláusulas sociales en los pliegos de contratación** administrativa, con la intención de promover el empleo entre las empresas que provean servicios al Ayuntamiento.

FOTO 16,17: DÍPTICO EMPLEO



5.7. PARTICIPACIÓN

AGRUPACIÓN DE DESARROLLO MÁLAGA MÁS ACCESIBLE

Es un programa de acción para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que complementa a las actuaciones específicas en materia de accesibilidad del Ayuntamiento.

Los promotores son el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Bienestar Social, y 20 entidades sociales del colectivo de personas con discapacidad.

Esta Agrupación de entidades nace como instrumento social del Consejo Municipal de Accesibilidad para impulsar y apoyar el desarrollo de la Ordenanza Reguladora de la Accesibilidad en el Municipio de Málaga y concienciar de la importancia de la aplicación de la misma y de los beneficios de la accesibilidad.

Pretendemos impulsar un modelo de trabajo en red, en aras a la optimización de recursos y a la potenciación de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Objetivos:

- Crear un espacio específico de debate, reflexión, propuestas y planificación de actuaciones en materia de accesibilidad.
- Aprobar, supervisar y evaluar las actuaciones que se deriven de esta Agrupación.
- Apoyar y promover soluciones institucionales en el nivel de su competencia, con el propósito de facilitar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- Fomentar y aprovechar las sinergias derivadas de las distintas entidades que participan en el desarrollo del presente programa.
- Promover el intercambio de información y experiencias entre todas las entidades.
- Contribuir a la creación de proyectos innovadores y a la difusión de buenas prácticas en los ámbitos de la accesibilidad.
- Potenciar el trabajo en red y las acciones integrales en materia de accesibilidad.

Dicho programa se desarrollará en dos diferentes ámbitos de actuación :

- Accesibilidad y fomento del empleo.
- Accesibilidad al entorno y concienciación social.

Vías de acción:

- Sensibilización por medio de la concienciación social y de la difusión de la información más relevante sobre accesibilidad.
- Fomento de la cohesión grupal por medio de la realización de actuaciones conjuntas.
- Dinamizar la mejora de la accesibilidad a través de la mediación, la formación y el asesoramiento en accesibilidad.
- Puesta en marcha de proyectos integrales.

FOTOS 18, 19: LOGO AGRUPACIÓN DE DESARROLLO MÁLAGA MÁS ACCESIBLE



5.8. ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE AGENTES SOCIALES

El conocimiento de las necesidades pasa por el reconocimiento de los Derechos.

El programa Málaga Más Accesible esta trabajando el fomento de la participación de ciudadanos/as en programas de sensibilización social.

Con esta actividad pretendemos crear una **red de personas competentes** para fomentar en el ámbito municipal las buenas prácticas en entornos y servicios accesibles.

Por otro lado, creemos necesario que las personas que participan en este proyecto sean capaces de detectar cuándo un entorno y servicio no es accesible.

Los **AGENTES POR LA ACCESIBILIDAD** son personas con discapacidad preparadas para formar a otras personas en el conocimiento de las características de las diferentes discapacidades, la capacidad de detectar entornos y servicios con barreras, o espacios por los que se puede circular sin dificultad. Hacer comprender que vivir en una ciudad sin barreras nos beneficia a todas las personas.

No toda la labor es de la Administración Municipal. Ésta necesita de la participación de todos como motivación para construir, diseñar y planificar entornos, recursos y servicios accesibles.

FOTO 20: AGENTES POR LA ACCESIBILIDAD



EL VOLUNTARIADO POR LA ACCESIBILIDAD es una red de agentes sociales cuya misión es puramente educativa, social. Su labor es participar en actividades de concienciación y difusión de los beneficios de la accesibilidad. También participar en labores de acompañamiento a personas con discapacidad que para ser independientes necesitan la ayuda de terceras personas.

Por otro lado, la formación que van a recibir les permitirá en adelante ser capaces de observar la ciudad y las personas desde otra perspectiva.

FOTO 21:
VOLUNTARIADO POR LA ACCESIBILIDAD

curso de

voluntariado social para la accesibilidad y el acompañamiento



Lugar:
Salón de actos del Centro de Servicios Sociales de Cruz de Humilladero. C/ Fernández Fermina.

Fechas y Horario:
Clases Teóricas:
14, 16 y 21 de Noviembre de 17 a 19 h.
Clase Prácticas:
23 y 24 de Noviembre de 17 a 19 h.

Inscripción: Gratuita. En la sede la Agencia Municipal de Atención al Voluntariado (AMAVOL). En la primera planta de la Estación de autobuses (1^o de los Tilos,s/n).
Tlfonos. 952.36.27.72 / 73 / 74

ENCUESTA

1.- ¿Se encuentra y/o se lee bien el nombre de la calle?
SI / NO

2.- El Pavimento de la calle es tipo:
• Liso • Adquirado
• Con borquetes y baches • Resbaladizo cuando está mojado
• Limpio/ sucio • mojado
(Puedes señalar varias opciones.)

3.- La acera es:
• Pequeña, sólo puede pasar una persona
• Normal y pueden pasar dos personas al mismo tiempo
• Grande y pueden pasar dos personas juntas y una silla de ruedas
(Puedes señalar varias opciones.)

4.- La acera está: • Sucia • Limpia

5.- La acera es:
• Resbaladiza siempre
• No resbala cuando está mojada

6.- La acera tiene al comienzo y al final una rampa para subir y bajar de la misma: SI / NO

7.- En la Acera hay objetos que impiden el paso de sillas de rueda: SI / NO
CUALES: _____

8.- Las rampas de la calle están acabadas con:
• Escalón • Sin escalón a ras del suelo
• Indica a que altura de la calle está esta rampa bien/ mal hecha: _____

9.- Observa el mobiliario de la calle: Señales de tráfico, cabinas telefónicas, quioscos, señales informativas, papeletas, otros.
• Impiden el paso a personas en silla de ruedas?
SI / NO



VOLUNTARIOS
por una Málaga más accesible

Entre todos podemos hacer de nuestra ciudad un espacio de vida accesible para todos.



5.9. OCIO Y TIEMPO LIBRE

5.9.1. CAMPAMENTOS URBANOS

Es un proyecto de intervención socioeducativa dirigido principalmente a menores de familias usuarias de Servicios Sociales que, durante el período estival, no puedan atender a sus hijos menores (de 4 a 12 años) en horario laboral normal por estar trabajando o en cursos de formación.

Objetivos:

- Promover un recurso pensado para responder a necesidades concretas de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
- Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo la inserción laboral de familias con necesidades especiales.
- Lograr que los centros educativos sean un espacio abierto y de uso para la comunidad.
- Ofrecer a menores de cada distrito un espacio de diversión y adquisición de conocimientos en manualidades, deportes y juegos.
- Adquisición de actitudes positivas hacia la solidaridad y convivencia.
- Crear espacios y actividades accesibles a los menores con discapacidad.



FOTO 22: CAMPAMENTOS URBANOS

5.9.2. DISFRUTA LA PLAYA

Este proyecto nace de la necesidad de dar respuesta al derecho de las personas gravemente afectadas de disfrutar de la playa, el agua, el sol, de nuestro litoral.

Gracias a la colaboración de los voluntarios de la Cruz Roja podemos facilitar el acceso a la playa de personas y familiares que, por la movilidad reducida, no pueden acudir de forma autónoma.

En la Agrupación de Desarrollo Málaga Más Accesible se ha elaborado un estudio de necesidades para la habilitación de cuatro puntos de playa accesible. El estudio refleja una visión integradora de la accesibilidad, ya que aborda las necesidades en todos los ámbitos:

- Transporte: autobuses de plataforma baja.
- Urbanismo: eliminación de barreras en el viario.
- Entorno marítimo: instalación de pasarelas, plataformas de descanso, aseos adaptados, duchas exteriores accesibles, acceso a chiringuitos.
- Tráfico: provisión de aparcamientos reservados.
- Ayudas Técnicas: sillas anfibas, sillas de paseo, bastones flotantes.
- Ayuda humana: transferencia de la silla de ruedas a la silla anfibia y viceversa, acercamiento al agua, paseos por la arena, actividades de entretenimiento, etc.

El estudio fue llevado a la Mesa Técnica de Accesibilidad del Ayuntamiento en donde se analizó la viabilidad de poner en marcha todas las actuaciones necesarias.

El resultado ha sido la habilitación completa de cuatro puntos de playa:

- Malagueta: Zona Centro de Málaga
- El Dedo: Zona Este
- Misericordia: Zona Oeste
- Guadalmar: Zona Oeste



FOTO 23: DISFRUTA LA PLAYA

En el verano de 2005 han disfrutado del servicio un total de 106 personas con movilidad reducida. Además de un uso particular, han habido asociaciones de Málaga y de otras provincias que han demandado este servicio.

Por otro lado, en el año 2005 hemos habilitado dos puntos de playa en los que cualquier persona con movilidad reducida ha podido hacer uso de las sillas anfibas de forma independiente.

5.10. PREVENCIÓN

Programa de entrenamiento de la memoria para personas ciegas y sordas. Evaluación.

En la realidad clínica los trastornos de memoria en la tercera edad se asocian fundamentalmente a trastornos orgánicos, sobre todo demencia, y a trastornos psiquiátricos, principalmente depresión. Hay además una alteración de causas múltiples que es la pérdida de memoria asociada a la edad.

Hay actualmente un amplio consenso en considerar que el ejercicio y el estímulo cognitivo a través del entorno son dos elementos fundamentales para conseguir una vejez saludable y grata.

El Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con la Asociación Jábega, lleva a cabo desde el año 1999 un Programa de Entrenamiento en Habilidades de Memoria para personas mayores de 60 años.

Estos talleres suponen una experiencia sin precedentes conocidos después de una búsqueda realizada por la bibliografía publicada sobre deterioro cognitivo y déficits sensoriales, ya que nunca se había tratado el entrenamiento cognitivo (entrenamiento de la memoria) en la población con déficit sensoriales.

Todas las sesiones se han llevado a cabo con la inestimable ayuda del intérprete municipal en lengua de signos.



FOTO 24: GRUPO DE PERSONAS SORDAS MAYORES

CONCLUSIÓN

Con las diferentes acciones emprendidas a lo largo de estos años hemos querido poner de manifiesto que, para evitar actuaciones indiscriminadas y descontextualizadas, es necesario diseñar actuaciones que tengan en cuenta a todas las personas.

Hemos creído necesario contar con las ONGs y con todas las personas para impulsar intervenciones con carácter de ciudad.

El principal recurso de un Ayuntamiento son las propias personas, organizadas o no, todas forman parte de la comunidad. Por ello hemos priorizado dos líneas de intervención:

- Sensibilización
- Trabajo en red

La experiencia de trabajo en red, que desde el año 2004 estamos promoviendo con el tejido asociativo, está demostrando que trabajar en grupo con entidades que representan a diferentes ámbitos de la discapacidad no solo enriquece, sino que mejora las competencias para las tomas de decisiones, además de contribuir a que se conviertan en gestores del desarrollo comunitario.

Conocer las necesidades de otras personas con otras minusvalías desde diferentes enfoques técnicos y modelos de intervención, ha permitido evitar actuaciones descontextualizadas y discriminatorias.

Por otro lado, la metodología llevada a cabo nos permite poner en marcha un modelo de **buenas prácticas y transparencia** para la gestión de las necesidades de los colectivos que atendemos.

El proceso tiene como objetivo el desarrollo de proyectos comunes avanzando en la unificación de criterios, acerca de cómo abordar las múltiples necesidades de las personas que presentan más dificultades para beneficiarse de los servicios de la ciudad.

El Ayuntamiento de Málaga está en un proceso de mejora de la calidad de los servicios que presta y se ha marcado como objetivo promover la participación de todas las personas sin exclusión alguna.

LOS TRABAJOS QUE CONTIENE ESTA MEMORIA HAN SIDO COORDINADOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
SECCIÓN DE COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES. SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SECCIÓN DE INFANCIA
SECCIÓN DE MAYORES

